



Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres

Programa FAO/OAPN
Fortalecimiento del manejo sostenible de los
recursos naturales en las áreas protegidas de
América Latina

Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas Un Estudio de Caso en ECUADOR



Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación



Organismo Autónomo
Parques Nacionales
Ministerio de Medio Ambiente
de España

Septiembre, 2007

Documento preparado por Santiago Kingman, Fundación Natura, en el marco del Programa FAO/OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales de España) sobre "Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina".

Para mayor información dirigirse a:

Mario Mengarelli
Oficial Forestal de la FAO, y
Secretario Técnico de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales,
Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjold 3241, Vitacura
Santiago, CHILE
Tel.: (56-2) 3372213
Fax: (56-2) 3372101
E.mail: Mario.Mengarelli@fao.org
<http://www.rlc.fao.org/redes/parques/>

Las denominaciones en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no aplican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo.	1
2.	Introducción	1
3.	Los pueblos indígenas en el país.	2
4.	Breve análisis de la situación de las áreas protegidas.	7
5.	Territorio del pueblo Shuar Arutam.	27
6.	La relación entre la administración del área protegida y los pueblos indígenas.	45
7.	La relación entre la administración del área protegida y el tratamiento de conflictos con los pueblos indígenas.	46
8.	Conflictos con otros sectores e impactos sobre la calidad de vida de los pueblos indígenas y sobre las áreas protegidas.	47
9.	Alternativas y Propuestas.	47
10.	Lecciones Aprendidas.	48
11.	Conclusiones y Recomendaciones.	49
12.	Bibliografía	51
13.	Anexos	53



1. Resumen Ejecutivo

Ecuador se caracterizó por una elevada población indígena; desde los años 70 esta población se ha reducido, asimilada en los intensos procesos de urbanización, emigración global, y deterioro de los recursos naturales. La creación de Áreas protegidas (AP) en la década del 70 se dio sobre espacios ocupados por pueblos indígenas. Durante 20 años no existieron demasiados conflictos entre estas áreas y los habitantes ancestrales. Más aún, algunos pueblos pequeños usaron la categoría de protección como una zona de refugio ante los cambios petroleros en la amazonía y la presión maderera en el bosque litoral. Pero con el ascenso del movimiento indígena en los años 90 y sus demandas territoriales, sumada a un marco de crisis general la presión sobre las AP creció. El movimiento político indígena las reclamó como parte de sus territorios. El Estado no pudo responder por una combinación de factores, debilidad y leyes que respondían a realidades pasadas. El Estado en forma reactiva, creó convenios de manejo (de uso) que permitieron una cohabitación dentro de las AP; en la primera década del XXI se avanzó en las propuestas de coadministración en algunas AP de nueva creación que se han visto como más adecuadas a la integración de los criterios y prácticas indígenas y al reconocimiento territorial.

La experiencia con el pueblo Shuar que habita la Cordillera del Cóndor, va más allá, pues sin aceptar ser parte del sistema de AP del Estado, por considerar que perdían su patrimonio, plantearon dos estrategias: Territorio Shuar protegido para la conservación, y/o Gobierno Shuar Territorial Autónomo, como parte de los gobiernos locales del país. Estas dos las viene impulsando. En los hechos crearon un gobierno territorial que organiza el patrimonio del bosque y su conservación como parte del sistema y modelo de vida Shuar, a fin de preservar su cultura y su espacio de vida. Para ello normaron el uso de los recursos del bosque, ordenaron el espacio y la relación con terceros. Hoy se encuentran en una fase de prueba y aplicación de este cambio en la organización Shuar.

2. Introducción

Tres elementos confluyen en la necesidad de tratar este tema para el Ecuador: un marco de discusión global que viene desde fines del siglo pasado sobre las categorías de protección para la conservación que pueden tener espacios naturales de propiedad u ocupados por pueblos indígenas; el crecimiento de los indígenas como sujetos políticos y el carácter de su inclusión en el Estado ecuatoriano; y la confirmación de que gran parte de los espacios naturales, bajo estatus de protección o sin ellos, son espacios usados y de propiedad indígena.

Por otro lado, conviene recalcar que los sistemas económicos predominantes del país se basan en la extracción de recursos naturales y en la producción de alimentos y materias primas y que, por último, Ecuador es uno de los países con mayor densidad poblacional de América Latina.

La amenaza a la convivencia de ecosistemas en estado primario y diversidad de sistemas socioculturales, ha ido creciendo, han aumentado los conflictos y esta alianza se ha ido tornando en insostenible.



3. Los pueblos indígenas en el país

En el país de 13 millones de habitantes, 830.418 habitantes (6,83%) se autoidentificaron como indígenas y 604.009 (4,97%) como afroecuatorianos (Censo de Población 2001) y alrededor de dos millones sostienen formas de vida, sistemas administrativos, costumbres y religiosidades, así como manejo de recursos naturales con tradición indígena.

Los indígenas andinos, de idioma kichwa, son la mayoría y ocupan -por la lógica de las haciendas desde la colonia hasta 1970- las grandes superficies de altura y páramo y espacios fragmentados en los valles interandinos; también de modo gradual estos pueblos fueron ocupando el monte nublado de los flancos orientales y occidentales de Los Andes, y fueron parte de las corrientes colonizadoras del siglo XX, aunque en ellas perdieron su autoidentidad como indígenas (excepto en lugares de migración colectiva como Yacuambi del pueblo Saraguro).

Los espacios kichwas andinos son mayoritarios en el norte (Provincia de Imbabura y norte de la provincia de Pichincha), predominan en el centro (Provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua y Bolívar) y en el sur son muy importantes en Cañar, y en menor medida en Azuay y Loja), cada grupo con particularidades en las formas de vida, sistemas económicos y políticos internos.

Podría afirmarse que el 80% de estos pueblos son predominante agropecuarios y rurales, con una alta dependencia de los recursos naturales. El resto han desarrollado sistemas y redes de comercio, sistemas de emigración temporal nacional y global y artesanías de importancia comercial, que lentamente han ido ocupando los valles interandinos y las poblaciones principales de los mismos.



Nacionalidades y pueblos del Ecuador

Costa

Awá	en Carchi, Esmeraldas, Imbabura
Chachi	en Esmeraldas
Epera	en Esmeraldas
Tsa'chila	en Pichincha
Pueblo Manta-Huancavilca-Puná	en Manabí, Guayas

Amazonía

A'í Cofán	en Sucumbíos
Secoya	en Sucumbíos
Siona	en Sucumbíos
Huaorani	en Orellana, Pastaza, Napo
Shiwiar	en Pastaza
Zápara	en Pastaza
Achuar	en Pastaza, Morona Santiago
Shuar	en Morona Santiago, Zamora, Chinchipe, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas, Esmeraldas
Kichwa Amazonía	en Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza

Sierra

Pueblo Karanki	en Imbabura
Pueblo Natabuela	en Imbabura
Pueblo Otavalo	en Imbabura
Pueblo Kayambi	en Pichincha, Imbabura, Napo
Pueblo Kitukara	en Pichincha
Pueblo Panzaleo	en Cotopaxi
Pueblo Chibuleo	en Tungurahua
Pueblo Salasaca	en Tungurahua
Pueblo Waranca	en Bolívar
Pueblo Puruhá	en Chimborazo
Pueblo Cañari	en Azuay, Cañar
Pueblo Saraguro	en Loja, Zamora Chinchipe

Fuente: SIISE, Versión 4,0 (2004)

En el litoral existen grupos menores, que conservan espacios de bosque tropical importante y están en el norte: provincia de Esmeraldas los Chachi y los Awá. En el centro en Santo Domingo un pequeño grupo, los Tsáchila.

En la amazonía andina están 8 grupos con alrededor de 200.000 habitantes, el 45% de los habitantes de esta región. Muchos de ellos ocupan el piedemonte y el bosque amazónico, siendo los mayoritarios los Kichwas de las cuencas del río Napo al norte y Pastaza al centro y los Shuar en la cuenca del río Santiago (ríos Upano y Zamora) al sur; los achuar el sur del Pastaza.

Grupos más pequeños son los siona secoya y cofán en el norte (río Aguarico), los waorani en el centro oriental; y junto con los Kichwas del centro sur grupos menores como los zapara, andoas, shiwiar (estos últimos familia lingüística de los Shuar).

En el norte amazónico tenemos dos dinámicas de ocupación territorial: de refugio y expansión.

Cuando la expansión natural de estos pueblos se entrelaza con sistemas económicos del capital como el caucho o el petróleo, como es el caso del norte, los pueblos pierden el control territorial y se subordinan o asocian a estas dinámicas; su espacio queda fragmentado y sus sistemas de vida, organización social y jerárquica, trastocada; con un elevado impacto sobre el bosque. En estos casos, el refugio tiene una alta importancia de supervivencia como se produce en el Sumaco, Cayambe Coca, Cuyabeno, Reserva Cofán.



Cuando la expansión se relaciona con el crecimiento poblacional (incluidos procesos lentos de colonización mestiza) y sistemas de alianzas y matrimonios, el bosque mantiene su condición y las culturas se alteran poco, como es el centro y sur. La expansión en estos casos es una forma de refugio y en otros es la búsqueda deliberada de espacios amplios de poca penetración externa resultantes del lento cerco de la colonización.

Normalmente, las zonas de refugio, son espacios con menor abundancia en alimentos y sitios aptos para las huertas, pero tienen una menor densidad poblacional y mayor dependencia del bosque.

Legislación y derechos colectivos

El desarrollo del movimiento político de los indígenas ecuatorianos en la década del 90, es decir su presencia como sujetos políticos con reivindicaciones plenamente indígenas, alcanza su mayor nivel en su participación en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998, cuya positiva correlación de fuerzas y la legitimidad nacional alcanzada, les permite incidir sobre la reforma constitucional y dejar plasmado el reconocimiento al carácter pluricultural y multiétnico del Ecuador; aunque la reivindicación mayor era la de su reconocimiento como nacionalidades y territorios (esto en una propuesta ambigua entre federalismo, autonomía y nación).

Además, en esa Constitución se incluyen, aunque no de modo textual, los derechos colectivos acordados en el decreto 169 de la OIT, de los cuales el país ya era signatario. Por último, se asume la creación de gobiernos locales indígenas, como parte del sistema estatal, a las que no se dio un nombre y quedaron como circunscripciones territoriales indígenas. Desde el año 2000, las organizaciones indígenas intervienen para tratar de incidir en legislación más desarrollada y específica, proponiendo una Ley de nacionalidades y pueblos indígenas, aunque no pudo ser aprobada. La crisis política de los indígenas con el gobierno de Lucio Gutiérrez en el año 2003, y su consecuente división interna les impide actuar y ganar aliados para el logro de leyes. Posteriormente intervienen en la discusión de la Ley de Biodiversidad e impiden el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en la defensa de la seguridad alimentaria y las economías campesinas. No logran ningún tipo de reforma a la Ley Forestal de 1981 ni al Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se incluye en esta norma.

Desarrollo de normas secundarias e instituciones

Los indígenas alcanzan el control de varios gobiernos locales municipales (al menos 20) e incluso de una provincia en los que elaboran ordenanzas de apoyo a su sistema social y cultural y al control local de algunos recursos, especialmente el agua. Las normas secundarias principales son las que se refieren a la Ley de Educación Bilingüe que les permite introducir algunos elementos relativos a la relación de estos pueblos con los recursos naturales; y en la Justicia Indígena.

Pero la transformación más grande se da en la creación de instituciones relacionadas con los pueblos indígenas como son el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas con atribuciones para el reconocimiento de estos grupos y presupuesto destinado a ellos; las Direcciones Nacionales de Educación y salud indígena, Defensorías de los pueblos indígenas, e



instituciones de desarrollo como el ECORAE que tiene porcentajes de inversión específicas para los pueblos de la Amazonía.

Esta participación institucional, si bien tuvo el reconocimiento del Estado, también ha tenido efectos negativos como son la pérdida de los elementos de indianidad al asumir sistemas de gestión y gobierno, con procedimientos rituales, metas y políticas relacionadas con el Estado Nacional y las formas liberales; así como al subordinar al movimiento social indígena a las estructuras y dinámicas del Estado. Por otro lado, la participación política indígena, en un principio integrada bajo un solo partido, fue objeto posterior de manipulaciones y su uso simbólico o real para poderes locales, por los diversos partidos, perdiendo de vista las demandas propias de los pueblos indígenas y fragmentando su tejido social y jerárquico.

Evolución histórica de los pueblos indígenas del Ecuador

Durante la república hasta los años 60 del siglo XX, 140 años, los pueblos indígenas fueron mayoría en el Ecuador. Sujetos a los sistemas de hacienda en los Andes mantuvieron sus sistemas agrícolas y sociales y jerárquicos, incluyendo formas comunitarias de propiedad, de trabajo y reproducción social.

En el litoral ecuatoriano, los pueblos de pescadores se mantuvieron en sus formas de vida, durante muchos años aunque perdieron el idioma y la autoidentidad indígena. Mientras que en las zonas de bosque tropical del sur se fueron integrando o fueron absorbidos por la expansión de los sistemas de plantación cacaotera entre los años 1870-1920 y los sistemas liberales de educación y transformación en campesinos dispersos. Sin embargo en muchos espacios supervivieron formas de cooperación y sostenimiento de costumbres no mestizas.

En la Amazonía, este periodo se caracterizó por una baja presencia externa, con amplios espacios indígenas, incluyendo el periodo del caucho que permitió la construcción de pequeños pueblos en el piedemonte y haciendas precarias a lo largo de los ríos principales de recolección del caucho.

No se puede establecer un sistema único de transformación de los pueblos indígenas en el mundo moderno y de intensa transformación y crecimiento demográfico que se produce en Ecuador recién en los últimos 40 años, especialmente a partir de la extracción de hidrocarburos.

Conviene el análisis de la relación entre políticas de Estado y la transformación de estos pueblos. En los Andes, el impulso de dos reformas agrarias en los años 60 y 70, provocaron un cambio en el uso del territorio y de los recursos. La propiedad de la tierra en su mayor parte bajo forma privada, en pequeñas superficies, implicó el deterioro de los sistemas tradicionales de manejo agropecuario y de los sistemas de cooperación.

Las diferenciaciones tuvieron que ver con diversos aspectos como ventajas comparativas resultantes de la calidad de la tierra, fuentes de agua, acceso a mercados, capacidad de gestión en relación con las inversiones estatales, desarrollo de sistemas de comercio agrícola y sistemas de acumulación por medio de artesanías. Todo esto generó tendencias económicas diferentes pero con ellas también tendencias jerárquicas, relaciones sociales internas a cada pueblo, y



diferenciaciones en el mundo indígena entre ricos y pobres, campesinos, jornaleros y artesanos comerciantes, y sistemas agrícolas más o menos ligados al mercado.

Estos cambios económicos y sociales, también tuvieron cambios en las culturas.

Debe señalarse que los movimientos indianistas existieron en Ecuador entre los años 20 a 40 del siglo XX pero fueron promovidos desde sectores medios e intelectuales y los grandes movimientos indígenas por la tierra y contra la opresión hacendaria fueron liderados por indígenas que intervinieron en partidos de izquierda marxista, en los que se incluyeron elementos incipientes de reivindicación indigenista en sentido estricto.

Entre los años 60 y 70 este proceso fue diluido y los grandes movimientos de sindicalización y cooperativización, trataron a los pueblos indígenas como campesinos (por la tierra, el crédito, el agua). El Estado mismo actuó sobre ellos dándoles este carácter e introduciéndoles en las grandes dinámicas globales de modernización agraria y revolución verde, que también tuvieron efectos negativos en los sistemas culturales.

Existen dos formas de sostenimiento y transformación cultural en la modernidad que pueden sentirse como no diluyentes en el Estado nacional y sus sistemas culturales. Una de refugio, en la pobreza, sobre espacios de mayor concentración indígena y que son marginales en la economía nacional, que enfrentaron la pobreza y el fracaso de la modernización agrícola con el sostenimiento cultural (gran parte de la sierra central y los páramos). Otras de mayor integración a los polos económicos y que permitieron grados de acumulación de capital que fortalecieron sistemas culturales e identidad (zonas cercanas a la ciudad de Quito o la provincia de Imbabura).

El resto fue disolviéndose en las zonas agrarias del Guayas de plantaciones modernas que absorbieron gran cantidad de mano de obra y en la expansión de la ciudad de Quito y otras ciudades medianas ligadas a la colonización y la expansión petrolera. Más aún en los años 90 con la emigración de mano de obra global.

Entre la crisis de los años 80 y los 90, una gran tendencia intelectual indígena, así como los cambios de actitud globales respecto a los grupos indígenas y su importancia en el manejo de los recursos naturales y la conservación, fueron creando un movimiento -inicialmente defensivo- que reivindicó lo indígena de modo muy claro, integrándolo a demandas territoriales y ejercicio de derechos colectivos. Esto permitió, por ejemplo, que a fines de los años 80 se reconozca al pueblo Waorani la legalización de un territorio demarcado superior a las 600 mil hectáreas.

Pero es recién en los años 90 del siglo XX, ligado a los 500 años de la llegada de Colón a América, que se inicia el movimiento indígena como sujeto político, liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE. Este proceso busca el reconocimiento de los pueblos indígenas y realiza una serie de levantamientos en esa década, justamente cuando se profundiza la crisis de representación política de los sujetos y partidos urbanos y también de los movimientos gremiales (cámaras de producción, sindicatos y organizaciones campesinas). Así en 1998 en una Asamblea Constituyente aparecen como la segunda fuerza política junto al partido socialcristiano que planteaba una transformación del Estado, elaboran la constitución conjuntamente y logran el reconocimiento de los derechos



colectivos y que se declare al Estado nacional como pluriétnico y pluricultural. Los diversos pueblos y sus diversos intereses logran cristalizar como reconocimiento político, que como se indicó provoca la creación de instituciones dentro del Estado (CODENPE, Educación bilingüe, salud indígena) y el control por vía electoral de gobiernos locales en las regiones de mayoría indígena. Esto culminó con una alianza entre un militar que promovió un golpe de Estado (Lucion Gutiérrez) y que condujo al triunfo electoral de los pueblos indígenas al gobierno nacional (enero 2003). A menos de un año de gobierno el presidente electo rompió con el movimiento indígena y estos se separaron del gobierno. Entre los años 2005-2007 se produjo una crisis de fragmentación y poca representación política nacional, con un refugio en los sitios de control político y social propios y locales.

En el periodo de ascenso político se elevan las reivindicaciones territoriales, de soberanía alimentaria, propiedad intelectual y manejo de recursos naturales. En estos temas se inscribe su relación con el Estado (el Ministerio del Ambiente). Se desarrollan las demandas territoriales especialmente en la amazonía, en conflicto con actividades hidrocarburíferas y de manejo de recursos naturales; en la sierra andina relacionados con el agua y en la amazonía con los derechos de uso.

Los diversos conceptos de conservación y desarrollo sustentable se integran al discurso en el movimiento indígena, con características radicales ya vividas en otras regiones: discursos del buen salvaje no depredador, de que la conservación es una prohibición que conduce a la pobreza y requiere una compensación, y de que la conservación es una forma de expropiación de la selva y el páramo. Estos discursos no necesariamente buscan la diferencia sino la negociación, incluyendo procesos de subordinación a las dinámicas estatales.

4. Breve Análisis de la Situación de las Áreas Protegidas

La evolución histórica de las áreas protegidas

En 1936 se crea una primera Área Protegida, el parque nacional Galápagos, pero hasta la década del 70 no existen acciones en ese sentido. La política general de las dos décadas (1960 a 1980) es la de ampliación de la frontera agrícola orientada a la exportación y la colonización para reducir la presión campesina andina.

Si no está entre las prioridades políticas, económicas y sociales la conservación, ni es tema de aquella época, es difícil entender por qué en la década del 70 se crean las más importantes áreas de conservación del país por su superficie y representación, constituyendo aún ahora el 56 por ciento de la superficie total actual y con 9 AP creadas. En la década del 80, que coincide con la crisis económica general y el desmonte de políticas de Estado en diversos temas (de modo particular el agropecuario en cuyas instituciones estaba el tema de conservación), casi no se crean AP.

La segunda época de gran crecimiento se produce en los años 90 con el 18,5 por ciento de superficie de AP y con 11 AP. Existe a nivel global ya un posicionamiento del tema, y en América Latina la preocupación es evidente. En las tres grandes regiones del país se da un florecimiento de AP de tamaño medio (100 a 150 mil ha e incluso la ampliación de otras existentes). Es



sintomático que hasta 1996 se crean nuevas AP, en adelante el país vive una intensa inestabilidad política.

Esta inestabilidad coincide con la creación del Ministerio del Ambiente y el control que este asume del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP). En adelante las AP que se crean son de pequeño tamaño (la mayor tiene 55 mil ha) y el MAE solo lograr crear el 2% de la superficie total del SNAP en los 8 años de su gestión.

Etapas de creación AP	Hectáreas	Porcentaje superficie	Cantidad de AP
1936-1969	901.503	18,9	3
1970-1979	2.674.604	56,1	9
1980-1989	209.453	4,4	3
1990-1999	883.993	18,5	11
2000-2007	97.427	2,0	9
Total	4.766.980	100,0	35
Desde la creación del Ministerio del Ambiente	99.879	2,1	12

La institucionalidad de las AP ha seguido un largo y difícil camino de casi cuarenta años (ver Anexo 1).

Recién en abril de 1990, el SNAP tiene un organismo ejecutor específico: el Ministerio de Agricultura con una Subsecretaría Forestal y de Recursos naturales renovables, SUFOREN que 26 meses después se transforma en el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre, INEFAN (durante los 7 años de su gestión evidentemente el aprovechamiento de la madera fue su componente más importante) y en 1999 pasa a ser parte del Ministerio del Ambiente (creado en octubre de 1996).

El Ecuador está entre los 17 países más biodiversos del mundo en donde habitan alrededor del 15% de las especies endémicas del planeta (Mittermeier et al., 1999; Myers et al., 2000). E

Todos estos cambios evidentemente afectaron al aseguramiento de las estrategias, políticas y funcionamiento del sistema nacional de áreas protegidas.

Las áreas protegidas: situación actual, políticas generales, legislación, institucionalidad



El país cuenta con 256.370 km² de ellos, 47.600 conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) terrestre (el marino es de 14.110 km²) con el 18,56% del territorio y 35 Áreas Protegidas¹.

Los bosques protectores, por otro lado, cubren aproximadamente el 9.6% del territorio nacional (2´453.583,59 de hectáreas) y hasta el 2002, existían 161 bosques protectores reconocidos, 88 de los cuales eran privados y gran parte -no medida- ocupados por indígenas. Un porcentaje del país que podría destinarse a protección, conservación y manejo sustentable (sobre todo forestal) está ocupado en la Amazonia y en la sierra andina por grupos y comunidades indígenas y afroecuatorianas.

Por otro lado, en 1996 existía solo un 32 por ciento de áreas con vegetación natural, (5.477.224 has), lo que muestra el importante papel que ha cumplido el PANE en la conservación, puesto que la tasa de deforestación anual en Ecuador es del 1.4%, con alrededor de 185 mil has por año (no existen datos exactos)

De las aproximadamente 7 millones de hectáreas de bosque natural existente, se estima que menos del 10% reúne condiciones económicas favorables para realizar un manejo forestal sustentable (MAE y Proyecto SUBIR-AID, 1999). En el 90% restante, se señala, la topografía del suelo y los problemas de acceso y de tenencia de la tierra no permiten un manejo forestal bajo parámetros de sustentabilidad.

Tabla 2: Áreas terrestres del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador

Categorías	Hectáreas	Cantida d	Porcentaje s por superficie	Creació n años 70	Creació n años 80	Creació n años 90	Creació n 2000 a 2007
Parques nacionales	2.885.526 ,0	10	60,5	6	1	3	
Reservas ecológicas	1.185.037 ,0	10	24,9	3	0	5	2
Reservas faunísticas	667.157,0	3	14,0	1	1	0	1
Otro tipo de reservas	17.067,0	3	0,4	1	1	0	1
Refugios de vida silvestre y áreas nacionales de recreación	12.195,00	9	0,3	1		3	5
TOTAL	4.766.98 2,0	35	100,0	12,0	3,0	11,0	9,0

Elaboración: El Autor. Diversas fuentes

Tres áreas protegidas, los parques nacionales Yasuní, Sumaco y Galápagos, son parte de intentos más grandes de manejo de paisajes con categorías de Reservas de Biosfera y han varios intentos de crear corredores ecológicos y manejo de la conservación de ecosistemas comunes con Colombia y Ecuador.

¹ Al momento de escribir este texto se creó una nueva AP, de tamaño pequeño, subiendo a 36.



No existe una Ley específica relacionada con la protección y es parte del esquema de la Ley Forestal que, por otro lado tiene 27 años desde su expedición. No se ha podido hasta ahora realizar reformas a esta Ley y por tanto al esquema de AP.

El manejo de las AP ha sido complejo. La construcción del SNAP como un organismo con capacidad de autonomía y autogestión es imposible. Para 1988 algunos parques nacionales tenían uno solo o ningún profesional, uno solo o ninguno perito forestal. Uno de los más grandes, el PN Yasuni tenía dos guardaparques, y la RF Cuyabeno tres. La calificación general de la gestión era de 37 por ciento y lo que sostenía ese porcentaje eran los gastos de personal (sic). (Balance del cumplimiento en relación a la Estrategia del SNAP, periodo 1976-1988. Ministerio del Ambiente)

Con un presupuesto inferior a 30 millones de dólares, el 0,33% del presupuesto nacional, el Ministerio del Ambiente poco pudo hacer por el SNAP, de allí su elevada dependencia de los proyectos GEF. Los que por otro lado han sido calificados críticamente en su ejecución y han tenido largos periodos de negociaciones. En el 2003 se caracterizaron a los resultados del GEF como desiguales en la capacidad de gestión, en planificación, en infraestructura, capacitación e instrumentos legales.

Para el año 2003, el financiamiento de las áreas protegidas continentales fue de US\$ 2,602.300 que corresponden al 0,0003% del presupuesto total del Estado. El 83% del gasto del presupuesto para áreas protegidas (US\$ 2.148,262) corresponde a salarios; el 8% corresponde a inversión (US\$ 217,564), y el restante 9% (US\$ 238,473) a rubros varios. El déficit para un buen funcionamiento de las AP es de 9 millones de dólares anuales. Informe Nacional de AP

Para el año 2007 el Subsecretario de capital natural (Carrasco Alfredo, 2007) en su informe reconoció que el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, desde su misma creación, no contó con recursos económicos necesarios para asegurar efectivamente su implementación. Esta afirmación tenía el respaldo de constantes estudios sobre la condición financiera y sus consecuencias administrativas, actualización de planes de manejo y su ejecución, control y vigilancia, manejo de zonas de influencia o amortiguamiento. Alfredo Carrasco insiste en la debilidad cuando presiones extractivistas están en sus linderos o tienen lugar en las propias áreas.

El análisis del Estado del Sistema en el año 2007, realizado por el MAE, enfoca los diversos problemas de las AP que nos permitimos resumir en el siguiente cuadro:

Temáticas	Problemas
Políticas	Ausencia de política de estado de largo plazo Cambio constante según cada gobierno de objetivos, prioridades, metodologías Separado de las políticas y planificación nacionales Con disposiciones contradictorias que actúan desde otras instancias del Estado sobre su uso y manejo Ausencia de integración en el Ordenamiento del Territorio
Gestión	Bajo nivel de financiamiento y presupuesto fiscal Poca capacidad de la valorización de los servicios de las AP y su pago. No puede reinvertir los ingresos provenientes de autogestión La disponibilidad, capacidad, estabilidad de carrera, capacitación y estímulos para el personal que labora en parques y reservas son muy limitados.



	<p>Desde el 2000 no hay programas de capacitación</p> <p>Ausencia de una política de mediano plazo clara sobre descentralización, con normas en construcción. Estado reactivo</p> <p>En 33 áreas de las 36 el número de funcionarios está muy por debajo de los requerimientos mínimos para manejar al menos el escenario básico.</p> <p>277 personas trabajan en el PAN continental, 158 como empleados del el MAE. El AP que más tiene llega a 34 personas. Cinco áreas no tienen personal. El Cuyabeno tienen 80 mil ha por encargado. Se necesitan 838 personas. entre oficiales de conservación o técnicos, auxiliares de servicios y el Responsable o Jefe del Área, todos o casi todos cumplen también funciones de guardaparques. Es decir, que cada persona debe controlar más de 17.300 ha</p> <p>Descentralización: municipios grandes con capacidad de gestión son minoritarios y frente a una elevada presencia de municipios pobres, de poca experiencia y sin capacidad de gestión.</p> <p>Municipios demandan administración de AP por considerarlas beneficiosas en términos económicos: caso Machalilla, Cuyabeno. Pero no les interesa la mayoría puesto que no reportan beneficios.</p> <p>Temor del gobierno central a perder el control y la rectoría</p> <p>Limitaciones para integrar a los habitantes locales en los potenciales beneficios de uso de las AP</p>
Tenencia de la tierra	<p>Un tercio de las AP tienen propietarios</p> <p>A lo que se suma los territorios indígenas sin títulos</p> <p>Ocupaciones constantes a las AP sin poder resolver</p>
Control	<p>No se juzga ni condena a los infractores, por ser demasiado largo, complejo y no tener autoridad, ni ser jueces de primera instancia</p> <p>Se perdieron las funciones de jefes de área, oficiales de conservación y guardaparques, como actores principales de la gestión de las áreas protegidas</p> <p>Insuficiencia de personal: 5 AP no lo tienen, y controlan más de 40 mil ha por persona</p> <p>Guardaparques solo orientados a control y no ha gestión comunitaria, monitoreo o educación</p> <p>No funciona un programa de capacitación a guardaparques.</p> <p>Existen diversos proyectos de desarrollo como concesiones para la explotación de hidrocarburos y recursos mineros, construcción de obras de infraestructura y vialidad, ampliación de la frontera agrícola, concesiones camaroneras, explotación forestal dentro o en el entorno de las AP. No se consideran los impactos de estas actividades sobre las AP.</p>
Categorías	<p>Ambigüedad en el concepto y ausencia de diferencias en la gestión más protectivas o "estrictas" (reserva biológica, reserva ecológica, parque nacional, refugio de vida silvestre) y las de "uso directo" (área nacional de recreación, reserva de producción de fauna, reserva marina</p> <p>Usos diversos permitidos: minería, hidrocarburos, camaroneras, plantaciones forestales.</p>
Comanejo	<p>Mayor desarrollo, especialmente con pueblos indígenas mediante convenios de uso y ocupación.</p> <p>Lento avance hacia la cogestión y coadministración</p>
Zona de amortiguamiento y de influencia	<p>Incapacidad de enfrentar la temática de conservación y desarrollo sustentable en las regiones</p> <p>Solo tres áreas han demarcado su perímetro y han marcado sus límites</p>
Conectividad	<p>Impulso a una nueva línea de los corredores y de biorreservas: al menos cuatro en diseño</p>
Integración entre Áreas Naturales Transfronterizas	<p>Poca dinámica ecorregional, en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales.</p> <p>Se tienen previstas varias, pero recién están en el diseño o pocas coordinaciones.</p>
Monitoreo y Evaluación de la Efectividad de Manejo	<p>Ambigüedad en la toma de decisión para coordinar un sistema de seguimiento y evaluación a escala de país,</p> <p>No se han institucionalizado los procesos de monitoreo y evaluación de efectividad de manejo de APs</p>



	<p>Se tiene actualizado un Plan Estratégico del SNAP en el 2006, en base a un proceso participativo, especialmente en su fase de diagnóstico. Pero todavía no ha sido oficializado..</p> <p>De las 35 AP, 18 han realizado de 1997 al 2007 Evaluación de eficiencia de manejo</p> <p>No hay mecanismo de seguimiento de la aplicación de los Planes de manejo</p>
Planes de Manejo	<p>De las 35 áreas protegidas existentes actualmente en el SNAP, solo 8 tienen planes de manejo o planes gerenciales vigentes. 15 tienen planes planes desactualizados y 12 áreas no cuentan con planes de manejo (Ulloa, 2003. MAE, 2005)</p> <p>Planes poco prácticos, no hay metodología estandarizada..</p> <p>Los planes de manejo, son escasos, muchos ya han caducado y, de manera general, su implementación ha sido limitada.</p> <p>Los planes no son prácticos, reales, ejecutables y tener un enfoque gerencial; deben ser revisados y actualizados periódicamente e implementados inmediatamente a su formulación.</p> <p>Poco participativos</p> <p>No están estandarizados los términos de referencia para la elaboración de planes de manejo, evaluación, monitoreo y estudios de alternativas.</p>
Planes de Investigación	<p>En menos del 25% del sistema se han realizado investigaciones. Y éstas no están integradas y sistematizadas</p> <p>No hay criterios técnicos para priorizar los estudios que se requieren, en base a las necesidades de las APS.</p> <p>No se evalúa la pertinencia de las investigaciones realizadas en las AP y su aporte al manejo de las mismas. No hay asesores técnicos o científicos (GAT u otros) que orienten los temas de investigación.</p> <p>No se involucran al personal del área en las investigaciones</p> <p>No hay fondos de investigación</p>
Planes de Aprovechamiento de Recursos Naturales	<p>No existen</p> <p>No hay estrategias de turismo responsable</p> <p>No existen experiencias de delegación de actividades turísticas en áreas protegidas hacia la empresa privada.</p> <p>Se está trabajando en esta línea (casos del Boliche y de Machalilla), no se cuentan con experiencias que permitan tener lecciones aprendidas.</p> <p>MAE no tiene la capacidad de ofrecer y manejar adecuadamente servicios turísticos en AP.</p> <p>Existe muy poco reconocimiento público de la importancia de las AP en el turismo, con excepción de Galápagos.</p>
Financiamiento	<p>No han mejorado su situación financiera en relación a 1998,</p> <p>Un aumento del déficit de recursos clave como personal, medios de transporte y equipamiento, debido al aumento de las AP y a que los ingresos más importantes (del Parque Nacional Galápagos) ya no llegan al PANE.</p> <p>Tres de las 7 áreas protegidas administradas por otras instituciones se encuentran en mejor situación financiera que el promedio del Sistema (MAE, 2005).</p> <p>Durante el año 2003, no hay inversiones en equipamiento, medios de transporte, e infraestructura.</p> <p>La infraestructura y obras civiles del SNAP, en su gran mayoría fueron construidas durante la década de los noventa, y se encuentra -en promedio- en la mitad de su vida útil.</p> <p>Dependen del presupuesto estatal y de recursos de autogestión en el 65% y el 45% de fuentes externas</p> <p>En las AP continentales se requieren US\$ 6'293.455 para el escenario básico o de mantenimiento indispensable del manejo, y US\$ 12'211.681 para el escenario integral.</p> <p>La brecha anual para el escenario básico es de US\$ 3'587.667. En el escenario integral la brecha asciende a US\$ 9'505.893,</p> <p>El porcentaje destinado a gastos corrientes, es dominante. Siendo la relación entre las oficinas centrales y las AP muy débiles.</p> <p>El ingreso por turismo que genera el SNAP es solo el 0.001% del turismo total del país.</p>



Estrategias y políticas respecto a la relación de la conservación y los habitantes

En cuanto a la construcción de grandes líneas de políticas, estrategias y normativas relacionadas con la participación, si bien el concepto existe desde los años 80, es entre fines del 90 y esta primera década del XXI que el tema se hace más explícito y mandatorio. El denominado parquismo, es decir parques sin habitantes, se debilita, no solo por una visión conceptual global, sino por la evidencia de los hechos de los conservacionistas en un amplio espectro de AP con habitantes y con zonas de presión y pobreza en su entorno.

El aporte de esta Constitución en términos legales es fundamental, a pesar de que su transformación en leyes, normas, reglamentos y procedimientos demore más que los casi 10 años que han pasado desde su aprobación. Se afirman en la Constitución los elementos relacionados con la conservación y recuperación de espacios naturales degradados, y la responsabilidad pública. Los derechos ambientales colectivos y los de los pueblos indígenas quedan señalados, pero también los principios de responsabilidad social: precautelación, participación, el manejo y uso sustentable de los recursos naturales y la acción ciudadana sobre lo público.

El mayor avance también se dio en esas fechas con la Ley de Gestión Ambiental (1999), que no ha podido traducirse todo en reglamentos, competencias e instituciones. En ella se inscribe el concepto de área natural protegida la que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la primera definición de área natural protegida elaborada en el Ecuador (Son áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas). Es interesante observar que se acepta el carácter privado y la relevancia social y cultural.

La Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable (2000), tiene una explícita promoción y fortalecimiento de la activa participación de los diversos actores sociales en un modelo integral de gestión de la biodiversidad.

Se plantea los elementos de descentralización, desconcentración, tercerización en la administración de los servicios y garantías a los derechos de los pueblos. Se incluyen además más directamente como potenciales actores a los pueblos indígenas y afroecuatorianos y comunidades locales. Se abre el concepto de participación en la gestión de las AP y se asume el tema de la tenencia de la tierra como un conflicto consciente dentro de las AP.

Luego tenemos la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad (2002) que delinea elementos esenciales respecto de protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y respecto de las AP.

En el último Plan Estratégico del SNAP 2007-2016, los planteamientos son más precisos sobre el respeto a la diversidad cultural dentro del SNAP, en término de reconocimiento, respeto y fortalecimiento de identidad y diversidad. Se acepta la protección y valoración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales.



Se insiste en la gestión compartida con organizaciones sociales y otros actores y se abre un nuevo elemento que son los incentivos económicos, tributarios y de otra índole, para las comunidades locales, a fin de propender a la integralidad del SNAP y el mantenimiento de los servicios ambientales.

El informe nacional a presentarse en Bariloche en el Congreso de Parques Latinoamericanos resalta que la ley forestal ha quedado atrasada sobre el tema, pues prevé la inalterabilidad de las áreas protegidas (artículo 68), mientras que la Constitución señala la utilización sostenible de estas áreas con la participación de poblaciones locales y de la iniciativa privada (artículo 248).

En general el concepto de zonas de amortiguamiento se mantiene en toda la documentación oficial y en ellas se espera un uso sustentable, lo cual no implica un cambio de vista de la década anterior y se repite en la Estrategia Ambiental del 2007 y en la Estrategia financiera del mismo año. Se espera con ello reducir conflictos y alcanzar equidad en los beneficios. Pero también se habla de una mayor participación de estos sectores en la gestión del SNAP

No solo la última estrategia sino el mismo MAE plantean la reconstrucción del sistema de AP, creando tres subsistemas en el cual, aunque sin una definición conceptual, el abanico y las categorías se abrirían:

- Subsistema conformado por el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE
- Subsistema de Área Protegidas de Gobiernos Seccionales, APGS
- Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias Indígenas y Afroecuatorianas, APC
- Subsistema de Áreas Protegidas Privadas APRI.

Por último tenemos los convenios y acuerdos internacionales: Convención de Diversidad Biológica, el Convenio RAMSAR para la protección de humedales, que inciden en el sentido de la relación de AP y espacios indígenas y afroecuatorianos.

Por último el concepto de recursos. Hasta los años 90 y todavía en gran parte de la sociedad ecuatoriana los bosques y los páramos son tierras baldías, sin uso. Recién han alcanzado legitimidad en numerosos actores sociales y sujetos políticos. Sin embargo, en la legislación existe este conflicto subyacente: los recursos son para usarlos y su beneficio es nacional primero y luego de las pequeñas comunidades locales, peor aún indígenas. De allí que diferentes instituciones manejan los temas de minería, agua, suelo, hidrocarburos, pesca, madera, etc, como si estuvieran en una red de conflictos que hay que enfrentar para defender el interés nacional extractivo.

Territorios indígenas y Areas Protegidas

Las AP creadas en el 70 se crean en el marco de dinámicas de colonización promovidas oficialmente. Son parte del ceder espacios de los pueblos indígenas y en muchos casos, son solo sistemas jurídicos políticos que se asentaron en la ciudad de Quito, pero casi nada en la realidad. Es decir que el Ejecutivo realizó poco ejercicio de poder sobre las mismas. De este modo no se percibió un conflicto real entre los habitantes y la zona delimitada.



Si en la edad temprana de las AP estas se defendían por sí solas, sobre todo porque la presión de los habitantes en su interior y en el entorno no era aguda, en los siguientes 20 años cambió radicalmente: los resultados de la colonización, la magnitud y densidad poblacional, la expansión de cultivos de plantación, la presión sobre los páramos y la pobreza que generó la reforma agraria, y por último la extracción de hidrocarburos, pusieron en su momento y su lugar, entre los años 80 y 2000 a buena parte de las AP en serios problemas. Lo malo es que no solo que no podían defenderse por sí solas, sino que el Estado tampoco tenía capacidad para defenderlas.

Datos del 2007 del MAE indican que 227.986 personas viven en los límites o dentro de las AP del Ecuador; que en 21 AP la pobreza es mayor al promedio nacional (Lascano et al. 2007). Este importante estudio valoriza los recursos utilizados dentro del AP y señala que ellos aportan a los ingresos familiares en un 60%, con ingresos mensuales de 200 dólares en la sierra y 83 dólares en la costa. Pero los ingresos no provienen de la conservación, sino del uso. Ni siquiera el turismo genera ingresos, pues del turismo solo el 6 por ciento de las familias reciben ingresos. Sin embargo, ninguna de las personas tiene una relación de competencia o negativa con el AP en el sentido de que por su culpa considere que esté en la pobreza.

La ocupación social en las AP provocó cambios en la cobertura vegetal; con datos de 1998 tenemos una muestra de la situación que seguramente se habrá agudizado. Se habla de un 24 por ciento de la superficie intervenida, de la cual:

- Intervención modificada totalmente un 4%,
- Severa un 4%,
- Moderada 9% y
- Mínima 7%.

Quince AP tenían hace diez años, grados de intervención severa en algunas zonas. Y nueve tienen zonas modificadas totalmente.

Las AP más intervenidas son:

- RF Chimborazo con 97% de intervención, de los cuales 40 por ciento suman una modificación total e intervención severa
- PN Machalilla con 90%, de los cuales 40% tienen afectación modificada totalmente y severa.
- AN Recreación El Boliche con 80%. Con modificación total del 80%.
- RE Cayapas Mataje con 76% de intervención, pero solo 16% afectación modificada totalmente y severa. (*Plan Estratégico del SNAP del 2000*)

A los que se añaden a comienzos de la década del 2000:

- RE Mache Chindul
- Yasuni
- Cuyabeno
- Cotacachi Cayapas



Por rangos de intervención tenemos:

PORCENTAJE INTERVENIDO	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS A 1998
• De 70 a 100%	• 5
• De 50 a 69%:	• 3
• De 30 a 49%:	• 8
• De 10 a 29%:	• 4
• De 1 a 9%:	• 2
• Cero intervención	• 2 (en éste se incluye el PN Sumaco, pero la presencia kichwa data de mucho tiempo, no cuantificada)

Los datos que se tiene en las evaluaciones sobre el SNAP acerca de población vinculada son absolutamente insuficientes, pues existe población en el Sangay, en Cuyabeno, en Machalilla, Podocarpus (mineros en zona de San Luis), pero no muestra la población vinculada ni los grados de vinculación que existen en todas las AP .

A continuación se presenta la información que existe sobre tenencia de la tierra dentro de las AP:

- 12% es privada,
- 7% comunal y
- 4% de colonos.

La privada se concentra en 5 AP:

- El Angel con el 100% de la superficie,
- PN Cotopaxi con 54%,
- RF Chimborazo con 20%,
- PN Podocarpus con 17%,
- PN Sangay 1%.

Las comunitarias están en:

RF Cuyabeno con el 80% de la superficie total,
RF Chimborazo con 60%,
PN Sangay con 17%
RE Mache Chindul con 14%. (este porcentaje está siendo revisado)
PN Yasuní
Parque El Cóndor (100%)
Reserva Cofán (100%)

Las de colonos es en 4 AP:

RE Mache Chindul con 86% de la superficie total,
PN Yasuní con 9%
PN Podocarpus 3%
PN Sangay con 3%.

(Plan Estratégico del SNAP del 2000, Santiago Kingman 2002)



Otro estudio determinó que la tenencia privada o colectiva, representa, en promedio, el 30% de la superficie del SNAP (MAE, 1999 Valarezo et al., 1999).

El cuadro a continuación muestra la presencia indígena en el entorno de las AP (no de pueblos afroecuatorianos cuya mayor presencia está en el Mache Chindul, Cayambe Coca y las nuevas AP en manglares costeros):

Pueblo	Idioma	Población Aproximada	Ubicación Provincial	Presencia en Áreas protegidas y entorno
COSTA				
CHACHI	Cha'Palaachi	7.000	Esmeraldas	RE Mache-Chindul Zonas aledañas de RE Cotacachi Cayapas
TSACHILA	Tsafiqui	1.600	Pichincha	
AWÁ	Awapit	2.600 (4.500 según Altropico)	Esmeraldas, Carchi	Reserva antropológica AWA norte de Esmeraldas
EPERA		300	Esmeraldas	
AMAZONIA				
SIONA	Paicoca	360 (Sionas y Secoyas 600 Según L Ruiz)	Sucumbíos	Cuyabeno
SECOYA	Paicoca	400	Sucumbíos	Cuyabeno
A'I (COFÁN)	A'I Ingae	700 (650 LR) 850 en Aguarico, 200 en San Miguel (Fundación Supervivencia Cofán)	Sucumbíos	Cuyabeno. Cayambe Coca Reserva Cofán
HUAORANI	Wao Terero	1.500 (1700 LR) (2000 Ecociencia)	Napo, Pastaza	Territorios protegidos PN Yasuní
Kichwa	Kichwa Shimi	80.000 (60.000 LR)	Sucumbios, Orellana Napo, Pastaza	PN Sumaco, Antisana, Cuyabeno, Yasuní Limoncocha
ACHUAR	Aeints Chicham	3.300 (5.000 según la Federación Achuar FINAE)	Morona Pastaza	Amazonia sur
SHUAR	Shuar Chicham	70.000 (40.000) (80.000 Federación Interprovincial de Centros Shuar)	Zamora, Morona, Pastaza, Napo, Sucumbíos, Orellana	PN Yasuní, Parque Binacional El Cóndor, Zonas aledañas al PN Sangay. Reserva Ecológica El Quimi
ZÁPARA		1.000 (114 LR) (250 Instituto Amazanga)	Pastaza	



Pueblo	Idioma	Población Aproximada	Ubicación Provincial	Presencia en Áreas protegidas y entorno
SIERRA				
Kichwa	Kichwa Shimi	800.000 – 1'200.000	todas las provincias andinas, excepto Carchi	Cotacachi-Cayapas, Cayambe Coca, Antisana Sangay Ilinizas Chimborazo Cajas LLanganates
				Fuentes: Wriugh Natalia 1998 y Santiago Kingman 2002

Es evidente que los temas de discusión fueron y son: qué hacemos con estos pueblos? Más aún cuando ellos comenzaron a reclamar derechos a partir de los 90 y luego de la Constitución de 1998? Un proceso conflictivo sí ha existido, especialmente cuando la dirigencia indígena inició los reclamos territoriales. Pero también en la vida cotidiana de los parques, en su interior, con los habitantes reales que usan los recursos y recorren los espacios.

Estos conflictos involucran una forma de ver la situación por parte del Estado, las ONG, los gobiernos locales y otra forma de ver por los pueblos indígenas y dentro de ellos sus intelectuales y dirigentes, o las diversas generaciones, o las visiones de género. La pregunta es recíproca, entonces: qué hacemos con estas AP?.

En un esfuerzo por tratar los diversos sistemas conceptuales y las consecuencias prácticas tenemos diversidad de discursos y también de juegos de intereses.

Desde el Estado, los temas centrales son la tenencia de la tierra, el uso de los recursos, cómo encontrar un tipo de justificación legal que permita hacerle racional, justificable a la relación. Esto sobre todo por la evolución del concepto estatal de AP sin gente a AP usadas, que hemos señalado.

La tenencia de la tierra

El tema de la tenencia de la tierra es poco conflictivo en zonas en las que los campesinos por medio de la reforma agraria ocuparon espacios de las haciendas o solo legalizaron viejos espacios que tenían. Esto se da en las zonas andinas, especialmente porque las AP están sobre los 2800 msnm en el páramo y/o se extienden por un piedemonte oriental y occidental de los Andes, inhóspito y poco apto para vivir (igual sucede con los bosques protectores).

En cambio en espacios de expansión o de extracción de madera la situación es diferente. Hay AP donde la ocupación ha sido tan agresiva que es muy difícil llamarlas AP o han obligado al desmembramiento (Mache Chindul, Cuyabeno). El MAE no ha tenido la suficiente fuerza política y recursos como para actuar con energía, y claro, tampoco pensó en medidas extremas de desplazamientos forzosos a pesar de lo "ilegal" de las ocupaciones.



Conviene llamar la atención sobre el hecho de que en las AP con pueblos indígenas de ocupación más o menos tradicional (más de 50 años), con pueblos que tenían una elevada dependencia de los recursos forestales, la ocupación por invasión colonizadora de las AP encontró un límite, por decirlo así, natural. Y que son los pueblos indígenas los que mayor cobertura primaria sostienen. Como ejemplo, en el Mache Chindul en la costa norte, la presencia Chachi tiene el espacio de mayor integralidad del bosque mientras que las ocupaciones colonas lo han devastado.

Es lógico que en los espacios de ocupación anterior a la creación de las AP, que es en la mayoría de los casos, existen dos argumentos jurídicos para defender el derecho de propiedad, el uno es el que la Constitución y los derechos colectivos legalizan: el carácter ancestral y lo inalienable e imprescriptible de las tierras en posesión. El otro, es la existencia de títulos colectivos o individuales que existían antes de la creación de las AP. La Ley forestal no contempla ninguno de los dos.

El gobierno no tuvo nunca una respuesta a esta situación, o más bien dicho tuvo que poner una distancia, puesto que la Ley Forestal le impedía legalizar la tenencia en vista que el Patrimonio de las AP es del Estado y la administración del MAE.

El tema ha sido calificado (Estrategia 2007) como uno de los principales problemas. Pero quién actúa? El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario no puede hacerlo porque no es su competencia. El MAE que tiene competencia no tiene argumentos legales y si reconoce la tenencia tiene el riesgo de perder el AP. Todos estos son argumentos que se utilizan. Pero además está la dificultad para legalizar tierras. De modo que la situación de conflicto no superada ha sido calificada como de Inseguridad jurídica (Estrategia Financiera del SNAP, 2007)

Desde la organización indígena, el concepto de territorio y de ancestralidad es muy ambiguo. El de territorio se lo usa más comúnmente como propiedad sobre grandes espacios y en otros casos como espacios sobre los que tiene derecho a los recursos y a organizar sus formas de vida; y el de ancestralidad en las zonas andinas está ligado a zonas altas de pastoreo, ocupadas esporádicamente, sobre las que existe una vieja relación, estable; en cambio en la amazonía la intensa movilidad hasta los años 60 con límites ocupacionales dinámicos, el concepto se usa en cualquier dirección, una AP cercana puede ser calificada como ancestral así no haya sido ocupada o muy esporádicamente. Las organizaciones amazónicas manejan bien el concepto de que no se puede definir lo ancestral por una finca fija y usada, sino como sitios de recolección, grandes espacios de uso, lo que les permite alargar las sábanas lo máximo posible.

En el entorno de las AP, existe también esta inseguridad jurídica y en ello confabulan los procesos estatales, por ejemplo la tendencia del INDA a preferir títulos individuales a títulos colectivos por el viejo concepto de tierras baldías y su visión de ordenamiento de la finca de acuerdo al uso.

El concepto de territorio indígena tiene dificultades para ser legalizado en amplios espacios. Si bien en los 80 se tomaron decisiones de ese tipo (reconocimientos de amplios territorios como el caso de los Waorani en la amazonía durante el gobierno del presidente Rodrigo Borja o los territorios intangibles para grupos de familias no contactadas de lengua Waorani), la fuerza legal: es decir la imagen del título de propiedad que determina los límites con precisión no



existe en tales territorios. Además, el trámite de legalización es complejo y tiene costos personales.

En general, el MAE ha sido reactivo frente a la presión por la tierra. Al no poder legalizar utilizó el mecanismo de convenios de manejo. Convenios, que por otro lado, tampoco tenía asidero legal en la Ley Forestal. El plan estratégico elaborado el 2006 para 10 años plantea *mitigar la ocurrencia de conflictos de tenencia de la tierra en el patrimonio*

Los convenios de manejo

Este procedimiento se aplicó en varias AP, pero la más representativa es el Cuyabeno, ocupado por comunidades de diversos pueblos indígenas y se podría decir, zona de refugio de los siona, secoya y cofán. Pueblos muy acosados por entornos de transformación petrolera, por propiedad privada y deterioro del bosque, encontraron aquí una forma de sostenimiento cultural y de evidentes beneficios en recursos naturales. Estos convenios son en realidad acuerdos que dieron seguridad a las partes. Por un lado condujeron a un primer esfuerzo de reflexión sobre el uso de los recursos por parte de las comunidades, incluyendo una reflexión sobre el espacio y los límites que tenían.

Durante muchos años, desde los 80, tales convenios no han sido más que ejercicios de papel en cuanto a la aplicación del uso. Las dificultades de acceso y presencia regular de los administradores de las AP, por un lado, pero sobre todo las diferencias de visión de las partes, debieron dejar el tema como cohabitación, sin intervenir ninguno, mucho sobre el otro. Las responsabilidades eran ambiguas, puesto que los indígenas eran señores en los espacios reconocidos para su uso, pero a la par había una autoridad externa. Una tensión permanente sobre la conservación, pero también sobre las formas jerárquicas y de organización indígena de acuerdo a sus costumbres frente a las ideas elaboradas sobre el manejo por parte de los mestizos funcionarios del MAE.

Convenios de manejo:

- Reserva de Producción Faunística Cuyabeno con: sionas, cofanes, kichwas, Shuar- Desde 1994 se han firmado convenios con 6 de las 7 grupos indígenas existentes en esta Reserva y se los actualizan en el 2007
- Oyacachi y Sinangoé en la Reserva Ecológica Cayambe-Coca con familias kichwa y cofán
- En la Reserva Ecológica Antisana con la comunidad de El Tambo
- Reserva Biológica Limoncocha con comunidades kichwas
- Parque Nacional Yasuní con comunidades kichwas y con comunidades waoranis

De todos modos esta cohabitación puede ser calificada de satisfactoria, pero insuficiente. En sitios que las AP son fuente de recursos tales convenios chocan con la lógica de la presión del mercado y las intervenciones externas. Si en un AP se permite actividad hidrocarburífera, por ejemplo, las ocupaciones son mayores para recibir rentas y compensaciones. Si en un AP hay desarrollo del turismo hay una presión por aumentar la carga y reducir los controles. Esto llevó, en el nuevo siglo, a mayores definiciones por otra forma de gestión.



En el caso de las comunidades Afroecuatorianas de Esmeraldas y los cangrejeros de Guayas, el Gobierno Nacional ha dado concesiones a través del Ministerio del Ambiente para el uso sostenible de los manglares, considerados bajo la figura de Patrimonio Forestal del Estado, lo cual permite el aprovechamiento de recursos (conchas, cangrejos) y a la vez proporciona cierta protección por parte de los usuarios a estos ecosistemas, muchos de los cuales han sido decretados como áreas protegidas. (MAE. 2007)

En general estos convenios funcionan mejor cuando los pueblos indígenas dependen del bosque. Un estudio de valorización general de recursos mostró que los habitantes dentro de las AP tienen mejores condiciones de ingresos que otros que viven en condiciones de pobreza (Lascano). Y que los que están en la costa o la amazonía usan más los recursos para el autosustento que para obtener dinero y participar del mercado. Así los habitantes afroecuatorianos de manglares del litoral y los indígenas amazónicos. Además, la presencia humana dentro de las AP tiene baja densidad poblacional, con bosques intactos y con un entorno amplio sin habitantes, se convierte en un pequeño paraíso. Esto, por supuesto, si no existen quiebres profundos en los satisfactores de nuevas y antiguas necesidades. Los conflictos se producen cuando se trata de obtener ingresos en dinero y el MAE por ejemplo permite el ingreso de empresas en la que los indígenas sienten una competencia, caso del turismo.

El tema del manejo, ha sido traducido en el análisis oficial como *innumerables conflictos socioambientales ocasionados por la presencia de poseionarios y propietarios colectivos o individuales yun desconocimiento de las leyes* (Estrategia Financiera del SNAP 2007). Este justamente es el punto. La experiencia compleja de habitantes que viven en una región protegida es vista como conflicto; no se observa si este espacio es suficiente para una forma de vida que no necesariamente se traduce en conflictos. Si no lo es, entonces la presión a las zonas naturales destinadas a la conservación no tiene límites, por más conocimiento de leyes que existan, o mejor aún, por más capacidad que el MAE pretenda dar al control, lo que tampoco es posible desde el punto de vista técnico y físico y no solo financiero o administrativo. El tratamiento de conflictos socioambientales implica la confusión permanente que lleva a manejar la relación como intereses opuestos, como individuos que dentro del AP dañan el jardín. De allí los límites de los convenios de uso y manejo que se han experimentado.

La cogestión y la coadministración

Con el avance de los conceptos de descentralización, tercerización y participación, así como los derechos colectivos, el MAE se introdujo en esta temática y ha reflexionado sobre nuevas formas de gestión. Este proceso se dio con las parientes ricas, es decir con las AP que generaban ingresos de turismo (3) o las que aseguraban fuentes de agua y cobro por servicios (2). Especialmente los municipios y pobladores ligados al mercado presionaron por la coadministración como alternativa a la demanda de entrega de las AP como parte de la descentralización, que también está presente (Machalilla, Cotopaxi, Cajas, El Angel, Cotacachi Cayapas).



De las 35 áreas naturales protegidas del Ecuador 8 no son administradas directa y exclusivamente por el Ministerio del Ambiente, su administración en base a esquemas legales que combinan conceptos de delegación, desconcentración y descentralización, ha sido traspasada a diversas entidades (Ulloa & Morales. 2003. Ribadeneira. 2004)

La entrega de la administración aparece como un renunciamiento por parte del MAE, que no ha sido fácilmente aceptado. En cambio la creación creciente de Comités de Gestión fue un mecanismo no solo de determinar responsabilidades sino de compartir los beneficios. Sin embargo, estos comités están concebidos como voluntarios y solo consultivos (Cotacachi Cayapas y Parque Nacional Machalilla y en las Reservas de Biosfera Yasuní y Sumaco)

Las AP que se crearon desde el 2000, como se indicó, son muy pequeñas pero ya fueron concebidas de modo distinto: tuvieron una consulta a las poblaciones, sus categorías permiten el uso de los recursos (Reserva de Producción de Fauna) y en la mayoría de los casos se crearon por ser una demanda local, como es el caso de manglares. La mayor área, la Reserva Cofán, en el norte amazónico estuvo ligada a una estrategia de protección del pueblo Cofán, que siendo una población muy pequeña, estaba rodeada de tiburones: concesiones petroleras, extracción de madera, colonización agresiva y grupos militares colombianos de diverso color en sus espacios.

El MAE actuó en este caso con una percepción diferente, los interesados en el AP entraron a la coadministración y en los hechos la manejaron casi totalmente, especialmente en control y vigilancia. Se trata de un empate en el que ganan los dos. Pero esta no es la historia de las áreas de mayor tensión, en las que la densidad de los pueblos indígenas o incluso su tradición expansiva (el pueblo cofán no tenía esta tradición) chocan con los límites que crea el AP en el espacio y el uso de los recursos.

Áreas bajo coadministración o administración de pueblos o comunidades

1. Reserva Ecológica Cofán Bermejo.- Acuerdo Ministerial No 016 del Ministerio del Ambiente de 30 de enero de 2002 | Registro Oficial 519 de 21 de febrero 2002 administrada por la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE), las comunidades Cofán locales y la Fundación Sobrevivencia Cofán.
2. Reserva Faunística Manglares El Salado, Acuerdo Ministerial MAE No 142 de 15 de noviembre de 2002, administrada bajo convenio por comunidades locales afroamericanas.
3. comunidades afroecuatorianas de la RE MACAM,
4. comunidad de la Laguna de Cube en la Reserva Ecológica Mache Chindul,
5. comunidad Agua Blanca en el Parque Nacional Machalilla

Aunque no se trate de AP, al parecer dentro de estrategias similares de construcción de refugios y fronteras -además de la señalada de los Cofán- se ha experimentado en otros pueblos:

- ❖ El Territorio Indígena Awá, de 120.000 hectáreas, declarada Reserva Étnica Forestal en el norte del país en una zona de piedemonte
- ❖ La declaración de zonas intangibles de los territorios Cofán, Kichwa, Siona y Waorani en la Amazonía, 1999
- ❖ En proceso de creación una Área de Conservación Comunitaria de las Comunidades Awá del Ecuador y, entre los ríos Cayapas y Ónzole, de la "Gran Reserva Chachi" 2002
- ❖ El Territorio del Pueblo Shuar Arutam en la Cordillera del Cóndor 2003



Estas estrategias de combinar refugio con la cobertura protectora del MAE, es importante pero no suficiente, debido a la debilidad del MAE y a la tendencia a hacer laxas las categorías de protección frente a la extracción de hidrocarburos o el aprovechamiento de la madera. Los grupos indígenas han tenido que desarrollar estrategias de protección que incluyen acción política pública y fortalecimiento organizativo interno para sostener el territorio (una especie de cierre de fronteras).

La problemática está en la misma sensación de disputa. Los dirigentes indígenas reclaman la entrega de las AP: la legalización de los territorios y el control del AP. Esto no se va a producir porque el Estado lo califica como Patrimonio. De modo que el regreso a la discusión sobre la cogestión y coadministración, o más aún a la entrega de la Administración, deja de ser un tema político y pasa a ser un tema de gobernabilidad, de gestión y de beneficio efectivo.

En un cálculo realizado en el 2001 llegamos al siguiente cuadro de valoración ligada a los criterios de por qué los pueblos indígenas pueden ser grupo primario y no subordinado o secundario en el manejo de las AP. Los criterios son planteados por Graziana Borrini a los que se han añadido unos pocos. La valoración tan amplia tiene su carga de subjetividad, pero sirve como ejemplo para defender la idea (valoramos de 1 a 5 : 1 muy buena, 2 buena, 3 regular, 4 mala, 5 inexistente). El promedio de 1,6 muestra las potencialidades, y solo como tales porque esto depende de las específicas características históricas, de la población, del estado del área, etc. Pero hay una carga de legitimidad a la buena gestión que puede ser tratada como oportunidad. Sin embargo, los temores son más grandes que la decisión racional de hacerlo.

Se vislumbra más una lenta tendencia a la cogestión y administración, en los que los roles indígenas principales serán los de control, puesto que se trata de un interés mutuo y de planificación del uso de los recursos, que también especialmente en las zonas de mayor población es un interés compartido. Sin embargo, como se ha indicado, los temas de territorios frente a las AP quedan siempre sin resolución, y que esta ambigüedad se ha traducido en el sistema jurídico (resuelto por normas secundarias) y en el dominio político.

Equidad	2
Eficacia administrativa	3
Recursos	2
Ancestralidad	1
Participación activa	2
Derechos a tierra o recursos naturales	1
Continuidad de la relación	1
Conocimiento de manejo	1
Impactos de su acción	2
Dependencia de Tierra o Recursos naturales	1
Esfuerzo e interés	1
Compatibilidad conservación y desarrollo.	2
Eficacia en el control	2
Reducción de gastos en control	1
Desperdicio de habilidades	2



Dicho de otro modo, dentro de las AP y en su entorno existe una continuidad de ecosistemas y de habitantes, que tienen una valoración particular (es decir propia) del uso de los recursos naturales pero que han ido perdiendo el control de los mismos, a lo que se suma también la lenta pérdida de sistemas de vida y sabidurías y técnicas relacionadas con el uso de los recursos naturales. Estos grupos particulares, sin embargo, pueden generar la gobernabilidad necesaria a las AP a pesar de todas las dificultades que puedan tener estos pueblos de ser aptos para responder a las demandas de administración y las expectativas de eficiencia que les plante el Estado y de que, del otro lado, el Estado acepte que hay sistemas conceptuales y sistemas de vida que también son funcionales y que deben ser respetados. Esto de ningún modo levanta la teoría del buen salvaje que usa siempre adecuadamente sus recursos, sino de la diversidad y del diálogo entre ellos (ellos el MAE y ellos los pueblos indígenas).

Es indudable que las áreas protegidas que logren la participación efectiva de diversos involucrados, sobretodo de las comunidades locales, tienen el potencial de:

- a) Reducir las presiones con el apoyo directo de los interesados.
- b) Ofrecer un espacio para que las comunidades asuman responsabilidades y tomen decisiones sobre el manejo de las áreas protegidas.
- c) Movilizar mayores recursos humanos y también ingresos para mejorar el control de los recursos naturales y de actividades de manejo, como las turísticas, y la utilización sustentable de recursos.
- d) Articular los intereses y dinámicas entre las autoridades nacionales, locales y las comunidades de base.

(MAE 2007)

En el Plan estratégico del SNAP para el periodo 2007 - 2016 se busca institucionalizar el enfoque que ha venido discutiéndose en los pasillos.

Uno de los fundamentales es la aceptación de que las Áreas Protegidas no pueden ser solo las del Estado y se proponen entonces regular o estructurar Subsistemas en los que ingresan los sistemas privados y los territorios indígenas. Y como además se está planteando mejorar la representación de ecosistemas destinados a la conservación, estas zonas incluyen territorios indígenas. Tales subsistemas requieren la definición de los objetivos de conservación y las categorías de manejo. Esta definición jurídica conceptual va a requerir la presencia indígena, y es posible que con ello varíen de los modelos globales de categorización de AP con uso.

Explícitamente se plantea la creación de una Política de incentivos: para motivar a que pueblos indígenas, afroecuatorianos, gobiernos seccionales, comunidades locales y propietarios privados establezcan estos subsistemas.

Queda claro también el tema de la consulta para crear AP, pero podría verse como innecesaria si se va a crear un subsistema de protección en territorios indígenas. Aunque aquí la discusión es si se protegen los territorios o las áreas de conservación de esos territorios. Discusión que no es formal.

Dos directrices globales que buscan incluir las AP en mosaicos integrales con categorías como las Reservas de la Biosfera o Corredores, involucra fuertemente a la población indígena y afro. Esto sucede especialmente en cuatro zonas amazónicas y de piedemonte, pero también en el



Corredor Chocó de Esmeraldas. A excepción de la Reserva de Biosfera del Sumaco, sobre la que es muy temprano para medir sus consecuencias, las otras están en el papel y los dirigentes indígenas se han involucrado en ellas desde la expectativa. No puede olvidarse en estas dinámicas que el proceso adaptativo indígena está ligado a metas propias como territorialidad, recursos, protección cultural y mecanismos de absorción de ingresos externos (formas de vivir).

PROPUESTAS Y REALIDADES DE GRANDES MOSAICOS

Reserva de Biosfera: Yasuní, Sumaco y Galápagos y Podocarpus en creación y Biorreserva del Cóndor, cuenca alta del río Napo y el Aguarico (varias AP),

Corredores de Conservación: Cóndor Kutukú y Chocó Manabí

Corredores Ecológicos: Llanganates-Sangay; Corredor Awacachi (Territorio Indígena Awá con la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas); Corredor Territorio Indígena Awá-Bosque Protector Golondrinas; Corredor Chachi-Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas en las cabeceras de los ríos Cayapas y Ónzole; Cuyabeno-Güepi-La Paya).

En este esquema está la posible superación del concepto de zona de amortiguamiento.

Los pueblos indígenas entre otros, han vivido el modelo centripeto del AP. De acuerdo a esta visión del AP como eje de la atención, no solo los de adentro crean problemas, también los de afuera, los que rodean al AP crean *conflictos socioambientales*. Esta visión subordinada de la relación entre el AP y los indígenas, que orientó en Ecuador primero a intentos de aplicación de planes de crecimiento económico, luego de desarrollo humano, y por último de desarrollo sustentable, y que siempre tuvieron pocos éxitos y poca continuidad en el tiempo, siempre fueron vistos como amenazas y conflictos a las áreas.

Podrían deberse, entre otros, a dos limitantes que reflejan el concepto de zona de amortiguamiento: no entender que las AP no son el centro sino que han sido islas en medios económicos y sociales, en muchos casos dinámicos, que dependen de polos y centralidades incluso externas a la región. Estas dinámicas determinan lo que sucede en el entorno y no el AP. Por otro lado están lo que llamaría las dinámicas internas: la del grupo particular, en muchos casos indígena- que tiene sus formas de vida, de relaciones, intereses, formas de entender los procesos, y sus sistemas económicos y de uso de los recursos.

Los administradores de AP deben captar y actuar con estas dinámicas, no creer que pueden subordinarlas como zonas de amortiguamiento, a modelos sobre los que casi no tiene capacidad de intervención. La tendencia ha sido creer que la regulación del uso en esas zonas y definir las como espacios complementarios y áreas especiales -es decir la extensión del AP que ya tiene ocupación- puedan ser las soluciones (Estrategia Financiera SNAP 2007 y borrador de Ley Especial para la Conservación 2001). Por último, pocos perciben el poco valor de los límites de las AP, cuando existe una continuidad en los espacios indígenas, intercambios y relaciones continuos.

El enfoque de sustentabilidad siempre está atravesado por las dinámicas más fuertes y en los hechos, los administradores del Estado y los pueblos indígenas (PI) las tienen muy presentes. Es posible que las opciones intuitivas de defensa y protección que conducen a la alianza AP&PI, al aflorar como actos conscientes impliquen la opción de modelos económicos sociales que



buscan protegerse mutuamente de tales dinámicas. No de otra manera podría entenderse cómo se va a luchar contra la deforestación, el mercado de tierras ligado a las plantaciones y el biocombustible, la extracción de no renovables?, las que siempre terminan siendo más atractivas, más relacionadas con el ingreso económico monetario real, frente a modelos económicos denominados sustentables que no dan beneficios claros de tipo monetario?

La sensación subjetiva que aquí se presenta se basa en la facilidad con que se maneja el discurso de la sustentabilidad entre los actores y las soluciones repetitivas de agroforestería, silvicultura, buen manejo de recursos forestales, distribución equitativa, siempre fuera de contexto histórico y social a varias escalas (global, nacional, local) y de una suma de experiencias poco satisfactorias, de las cuales muchos pueden dar información.

Territorios protegidos para la conservación

Este concepto, aparentemente más radical, se ha venido discutiendo en el Ecuador, sobre todo a partir de experiencias territoriales en la cuenca del Pastaza con Kichwas, como ya se indicó con los Awá y Chachis, y con los Shuar en la Cordillera del Cóndor.

Dos áreas que sobresalen por su extensión, la continuidad de sus bosques y su relación con áreas protegidas son las Zonas Intangibles de Cuyabeno – Imuya, relacionada con la Reserva Faunística del Cuyabeno, y Tagaeri – Taromenane, que incorpora partes del Parque Nacional Yasuní. Estas áreas cuentan con reconocimiento legal por parte del Estado pero no forman parte del SNAP (MAE, 1999).

El concepto de territorios lo planteamos no como tenencia de la tierra, ni como grandes espacios comunes a diversas familias del mismo grupo particular (indígenas o afro), sino como el espacio de vida, donde se desarrolla una cultura, una forma de actuar y un sistema conceptual y de símbolos que relaciona a un grupo particular con ese espacio de vida, pero también como un espacio circunscrito, es decir limitado. Por último no puede ejercerse el territorio sino se tiene una forma de gobierno interno, un sistema de poder (sea democrático o no y sea legalizado por el Estado o no).

Así planteado, el territorio tiene diversidad de acentos o es tomado en el concepto de modo parcial, casi siempre alejado del concepto de gobierno territorial. Cuando se habla de (1) Territorio Indígena, (2) Protegido para la (3) Conservación, se tienen tres elementos ligados y que para resaltarlos los hemos enumerado.

En la mayoría de los casos se refieren a territorios para conservación y esta forma de plantear el problema crea la confusión: el subsistema que propone el Estado o las nuevas categorías de protección tienen confusión sobre la indígena; quienes elaboraron la Estrategia financiera del MAE suponen que esto significa para los indígenas la pérdida de autonomía o de control de las tierras y del territorio, cuando es justamente lo contrario, incluso en el esquema de subsistema del Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas por crearse. Para los indígenas territorio normalmente es una categoría de propiedad y unos límites, y muy poco pensado como gestión del uso y la conservación de los recursos que existen en esos límites, peor como un acuerdo con una autoridad externa que va a ser la reguladora.



En los indígenas el término de conservación genera también temor porque se relaciona con control y con limitación de uso. Este aprendizaje de uso adecuado es largo, está en las tradiciones, pero no en los discursos y en el cambio de procedimientos y regulaciones, por lo tanto crea temor. En otros casos la presión o el entorno deteriorado rompe las tradiciones de buen manejo, por lo que la dinámica real no coincide con la propuesta de territorios destinados a la conservación. No todas las regiones, por tanto pueden construir esta alianza. Ni es fácil que el MAE por sí solo pueda construir este subsistema territorial, pues implica reconocimientos políticos. Conservación implica definir un territorio de conservación pero también de múltiples usos, lo cual crea conflicto en el mundo indígena y las tradiciones.

Protegido requiere la aceptación por parte del Estado de una frontera étnica, con límites bien definido; y cuya sola definición que crea conflictos con gobiernos locales y con intereses extractivos o de uso de los recursos naturales externos.

No todos los espacios indígenas del Ecuador son aptos para construir esta categoría con sus tres componentes, hasta el momento hemos identificado las zonas orientales de las provincias de Morona Santiago y Pastaza, los páramos andinos, los espacios Awá y Chachi, fuera de AP. Pero también están los espacios de los pueblos Cofán, Waorani, Kichwa que están dentro de tres AP.

El Estudio de caso que presentamos se relaciona justamente con esta problemática.

5. Territorio del Pueblo Shuar Arutam

Ubicación geográfica, extensión y límites, geomorfología, clima, flora, fauna

El Territorio del Pueblo Shuar Arutam queda en la Cordillera del Cóndor (en adelante CC), una pequeña cordillera situada en el extremo sureste del Ecuador, compartida con el Perú, macizo que en su conjunto hace 11 mil kilómetros cuadrados; formada hace 25 millones de años, modelada por grandes eventos volcánicos y tectónicos y por una red hídrica en permanente acción, con fuerte presencia de calizas y areniscas y la formación de mesetas a diversas alturas en cuya superficie se ha encontrado un elevado endemismo de flora. Se trata de un sitio muy concentrado, con decenas de colinas, como un laberinto, y de barrancos que han permitido una variedad de hábitats particulares. En su interior dos ríos dan la configuración central como una columna vertebral: en Ecuador el Kuankus y en Perú el Cenepa, tributarios del río Santiago mientras que los límites de la CC están dados por el río Zamora que lo recorre de sur a norte hasta conformar el Santiago en el norte que lo recorre en Ecuador de oeste a este y retorna hacia el sur, ya en el Perú.

Al sur de esta Cordillera está la depresión de Huancabamba en la que los Andes alcanzan su nivel más bajo, con 2.200 msnm, y que constituyen un corte longitudinal importante en ecosistemas y desplazamiento de especies, a la par que permite una dinámica de relacionamiento de oeste a este. Este factor, sumado a la ubicación, la CC es un sitio de intercambio de especies amazónicas y andinas.



Existen diversas formaciones vegetales de acuerdo a la altitud: entre los 300 hasta los 800 msnm, son formaciones vegetales típicamente amazónicas (bosque tropical siempreverde), de clima cálido húmedo con una carga de lluvias entre 2.000 mm a 4.000 mm anuales. Luego tenemos diversos tipos de bosques montanos como el piemontano, con climas subtemperados muy húmedos, con 13 a 18 grados centígrados; y por fin, en la cima entre los 2000 y 2900 m. bosque montano y mesetas de arenisca y caliza con precipitaciones entre 2.000 mm a 4.000 mm anuales

La influencia amazónica y de los Andes determina este clima subtropical, de bosque nublado, con elevada humedad (90%) y topes de temperatura de 32 grados centígrados, lo que a su vez ha influido sobre una elevada diversidad de flora.

Las investigaciones iniciadas especialmente en los años 90 y este siglo, lideradas por David Neill, el Herbario Nacional y el Missouri Botanical Garden, han identificado 1.900 especies de plantas vasculares y tienen por identificar alrededor de 1.100 plantas más recolectadas -un 44% de la flora ecuatoriana-, la CC ha sido calificada como la más rica en cualquier área similar en el Neotrópico (Robin Foster, Museo de Historia Natural de Chicago, Neill 2005). Pero lo más importante de su trabajo posiblemente son los estudios de flora basados en la determinación de la composición geológica de la CC particularmente la que se asienta sobre suelo derivado de roca arenisca y arena blanca. Es también su trabajo comparativo con plantas similares (disyuntos de Guayana), que posiblemente provinieron de ésta, pues los hábitats de Guyanas y sus tepuis que fueran elevados a su actual posición hace 90 millones de años, mientras que en la CC hace 10 millones. Es también fundamental su propuesta de definición de cordilleras subandinas y no simplemente como parte de la Cordillera Oriental, pues tienen características propias tanto en lo geológico y florístico distintas de las andinas y de las tierras bajas amazónicas.

Aves

Las investigaciones de fauna recién han comenzado. Siendo la de más duración la implementada por Corporación Ornitológica Ecuatoriana.

Según Ágreda (2004) se han registrado un total de 613 especies de aves. Un total de 159 especies para las partes bajas de la cordillera (< 1000 m), 181 para el piso Premontano (1000 - 1500 m) y 127 para el piso Montano alto (> 1500 m). La mayor diversidad de especies y los rangos de distribución del mayor número de endémicas se registró a lo largo de un gradiente altitudinal que va desde los 600 m hasta los 1450 m (20 especies). Según Ágreda, una avifauna única es encontrada en el bosque achaparrado de las mesetas tipo Tepui de la cordillera, particularmente sobre los 1900 m.

Las investigaciones de anfibios -52 especies- y reptiles -ponemos los datos de Perú por ser más completos con 52 especies- son muy pocas. Es interesante la presencia de mariposas estudiadas en Perú (diurnas 519 y nocturnas 343).

Mamíferos

Un total de 142 especies de mamíferos se han registrado, más de la tercera parte (38,5%) de los mamíferos del Ecuador, y el 67% de los mamíferos del subtrópico y trópico de la amazonía



del Ecuador. Según Mena-Valenzuela (2003), los bosques ubicados bajo los 1500 m son los más diversos y tienen influencia de la fauna amazónica, allí habitan 131 especies de mamíferos, mientras que los bosques arriba de esta altitud presentan una diversidad menor y habitan únicamente 57 especies.

Según Viteri (2003) por el buen estado de conservación, el nivel de aislamiento de la cordillera y pocos estudios en la Cordillera el Cóndor, se han reportado 18 nuevos registros de distribución altitudinal y/o latitudinal, nuevos registros en el Ecuador antes reportados solo por CI para Perú y dos nuevos reportes de géneros para la Cordillera, uno de ellos con nueva especie de murciélago del género *Anoura* para el Ecuador².

Uno de los descubrimientos más importantes en la Cordillera del Cóndor es, sin duda alguna, el de una rata marsupial endémica a la Cordillera descubierta en 1994: *Caenolestes condorensis*.

Un total de 56 especies de anuros se han registrado hasta la fecha, constituye el 13% de todos los anuros registrados en el Ecuador y hasta la fecha, una cifra mayor que la registrada en el centro oriente del país (parques nacionales Llanganates y Sangay)³. (Viteri 2004)

Según Morales-Mite (2003), los bosques ubicados en las partes más bajas de la cordillera pueden ser considerados como los más diversos para los anuros debido a la presencia de una cantidad significativa de especies amazónicas. Sin embargo, los estudios realizados en el sector denominado Cóndor Mirador (1700 m) y que corresponde a los Bosques Montano Bajos de la cordillera, la diversidad de anfibios también se incrementa, dada la proporción entre el número de individuos y el número de especies registradas y por la densidad relativamente baja de cada una, lo que constituye un patrón característico de los bosques tropicales (Morales-Mite 2003).

Adicionalmente, según el mismo autor, en estos bosques se han encontrado la mayor cantidad de registros interesantes y posibles especies nuevas para la ciencia, especialmente ranas de las familias Centrolenidae y Dendrobatidae, así como las endémicas y/o poco conocidas. Muy probablemente también, las formaciones de bosque Montano (> 1800 m) y bosque Montano Alto (> 2300 m) presentan patrones similares de diversidad y composición, en cuanto a comunidades de herpetofauna únicas, pero ningún estudio aún ha llegado a explorar las partes altas de la cordillera.

Estado de conservación en la Cordillera del Cóndor

El Territorio Shuar está en el norte de la CC, con 200.000 hectáreas. Aunque no se ha confirmado, parece ser que en gran parte de ella su ocupación no fue permanente hasta que se iniciaron los procesos de colonización en los años 60 y 70 del XX, porque es más probable que la ocupación se diera en las zonas bajas junto al río Zamora y Santiago, más fértiles y con mayor abundancia de caza y pesca. Por esto nos hemos permitido definir a esta ocupación como una estrategia de refugio: porque a pesar de que la diversidad es menor, de que las

² *Anoura* sp. nov. Especie que también ha sido reportada al noroccidente del Ecuador (P. Mena, com. pers.).

³ Entre estos dos parques nacionales (más de 700.000 ha) se han reportado un total de 30 especies de anfibios lo que constituye el 7% de todos los anfibios del Ecuador. La Cordillera del Cóndor tiene aproximadamente la misma superficie.



zonas para las huertas no abundan, que las pendientes son constantes, a la vez el acceso es muy difícil por el límite físico de los ríos, la dureza del camino y el laberinto, ha sido ocupada de manera importante. Los relatos de ocupación en zonas altas llegan hasta los abuelos. En cambio en su pie, tanto al sur en la llanura aluvial del Bomboiza y del Chuchumbleta, así como en Patuca o la planicie de tierras bajas amazónicas en los ríos Yumisin y Mayaik, las historias se remontan más lejos. Por ello también la densidad poblacional es diferenciada y es difícil encontrar patrones más allá de los dichos: en la zona alta entre 1 y 2 habitantes por km² y en las bajas hasta 5 habitantes. Pero esto no era lo que sucedía antes de la colonización.

La referencia histórico-social en este caso es clave para entender el uso de los recursos. Pensar a este pueblo con fronteras móviles entre las familias, con amplios espacios de recolección, con sistemas agrícolas dentro del bosque y en continuo movimiento, con poca población y con una tendencia expansiva ligada a la construcción de nuevas familias, al sistema de poliginia y jefes cazadores-guerreros, al complejo sistema de acuerdos y conflictos violentos de corta duración que restablecían diversos equilibrios poco estudiados. Pensar que este sistema tuvo más de 2.500 años y que funcionó; que los contactos con el mundo colonial y republicano fueron esporádicos y en los límites hasta los años 70; se da incluso que en sus zonas de expansión tardía coincidieron con la presencia de misiones religiosas y que, por lo tanto, para unos y otros eran espacios pantanosos, inseguros.

Lo grave es que en solo los últimos 40 años, la relación entre culturas, la ocupación de sus espacios fue de una intensidad tan elevada que pasaron de la recolección y las huertas, a la fijación territorial y el sentido de propiedad, al sistema ganadero para mercado y la pérdida del bosque que le acompañó. Pasaron a los intentos de relacionarse como campesinos con el mercado y a la creación de nuevas necesidades y también de nuevos satisfactores de antiguas necesidades. Se introdujeron en el Estado nacional no solo a través de la iglesia -que creó los Centros Shuar y el sistema de educación en misiones con un fuerte impacto cultural- sino también del ejército, del mercado y mediante la fragmentación de sus espacios en diversas circunscripciones de gobiernos locales (la CC y la cuenca del Nangaritza que es su continuidad tiene dos Consejos Provinciales, 9 municipios), con nuevos rituales y nuevos sistemas simbólicos. Pasaron de la ausencia de dinero, al dinero como medio de intercambio; al dinero como medio de crecimiento social y diferenciación, y al dinero como medio de acumulación. Pasaron de la relación con un Estado nacional en crisis a los contactos con el mundo global, que en la región se caracteriza por que los hijos de los colonos ahora son la mano de obra global y son los encargados de crear las redes comerciales, culturales, financieras y un sistema perverso del capital para el consumo; así como en el uso del internet en los bordes del territorio Shuar, muy apetecido por sus intelectuales modernos (profesores).

La velocidad de este cambio es aguda, por lo que nos hemos atrevido a calificarlo como una esquizofrenia temporal, en el que distintos tiempos, comportamientos, símbolos y creencias se mezclan de un modo caótico, de difícil asimilación. Porque si bien todo pueblo ha pasado por eso, se produjo con otros ritmos y temporalidades. De modo particular, el paso de los recursos ilimitados a los recursos limitados, es tan abrupto que nadie puede entenderlo. Si por ejemplo alguien argumenta que el bosque es patrimonio de todos, alguien se lanza a recoger palmitos en cualquier finca de sus vecinos y familiares, o algunas comunidades deciden cazar en todo el bosque mientras que otras impiden seguir al animal cuando pasa a finca del vecino.



Es en medio de esto que se decidió ordenar el territorio. Fue la intención de un proyecto y por tanto las necesidades de otros grupos? O una necesidad auténtica? O fue, como creemos el encuentro/desencuentro entre dos sistemas particulares. En dos formas de construir equilibrios y en un diálogo entre grupos que tenían sistemas conceptuales y procedimientos de conversar y definir lo público y lo social en general, distintos.

Objetivos del Territorio Shuar

Base legal

El territorio se creó en un constante conflicto entre el hecho y el derecho. Basados en el esquema de los derechos colectivos y la definición en la Constitución de la República de 1998 de que como parte del sistema descentralizado y autonómico del Estado (en otras palabras los gobiernos locales: provinciales, municipales y parroquiales) podían crearse Circunscripciones Territoriales Indígenas (en adelante CTI), los dirigentes indígenas promovieron una discusión en las comunidades sobre el derecho a organizar su territorio y crear un gobierno.

En el fondo de esta argumentación legal estaba el interés de proteger el territorio, recuperar tierras pensadas como ancestrales, y encontrar una respuesta frente a su situación respecto de tres gobiernos locales que tenían circunscripción sobre la Cordillera del Cóndor, pero que estaban controlados por los hijos de los colonos que llegaron a la región entre los años 60 y 70 del siglo XX y que, por lo tanto, poca atención daban a los espacios Shuar, a lo que se unió la crisis del Estado central y de sus servicios de educación, salud, comunicaciones y transporte.

Sin embargo en lo real se constituyó un territorio y un gobierno de hecho, que inicialmente se autodenominó Circunscripción Territorial Shuar Arutam, siendo el eje central el Territorio. Esto porque no existía una Ley de CTI que lo permita. Sin embargo, el proceso, con el apoyo de la Fundación Natura, llevó directamente a una discusión del espacio y de los recursos naturales. Si había que proteger el Territorio había que proteger los recursos puesto que protegerlos implicaba sostener la cultura Shuar. Estos son los argumentos que se manejaron entre los años 2001 a 2003 en que se realizó la primera Asamblea con dirigentes de 60 Centros Shuar.

En realidad, la orientación al tema de los recursos naturales y no solo a la defensa territorial frente a las presiones por la tierra, así como el inicio de unas todavía intuitivas reacciones respecto de la minería de gran escala permitió el encuentro con una discusión que el Proyecto Paz y Conservación en la Cordillera del Cóndor financiado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Fundación Natura traía consigo: crear áreas protegidas. Se trató de un encuentro conceptual inadvertido, pues por un lado estaba el interés territorial y por el otro el interés de la conservación que debía cristalizar en la creación de un Sistema de Areas Protegidas.

Tener un territorio y gobernarlo dentro de un Estado nacional ya es por sí mismo un problema difícil de comprender tanto para indígenas como para mestizos. Pero más aún es el concepto de territorio para conservar sus recursos naturales, sobre todo cuando en esas 60 comunidades viven 8.000 habitantes, unas 1.000 familias Shuar, dispersas y habitualmente concentradas así mismas.



El proceso de definición duró casi dos años, pues no se estaba realizando un expediente técnico o lo que en Ecuador se denomina un estudio de categoría de manejo para determinar un AP, sino que se trataba de un diálogo social entre habitantes Shuar, pero también de sujetos políticos entre dirigentes Shuar por un lado y el Estado y una ONG por otro. A la vez se estaba construyendo un territorio y no solo un espacio de uso, se estaba creando un gobierno sobre ese territorio, se pretendía que este sea reconocido como gobierno local indígena autónomico, y se estaba discutiendo el carácter del uso de los recursos naturales.

El análisis de las categorías de manejo, de la Ley Forestal, la revisión de las experiencias de manejo y del rol de los pueblos indígenas del Ecuador en otras AP, llevó, en la segunda Asamblea de este nuevo gobierno en el 2004, a que se desista de constituirse como AP dentro de los parámetros legales y de la institucionalidad del MAE y se propongan -también de hecho- autoconstituirse como Territorio Shuar Protegido (ver recuadro) a la par que proponer al gobierno la legalización del mismo. En el fondo la misma discusión: cómo protegernos de las amenazas mediante un reconocimiento jurídico del Estado.

Alternativa: Territorio Shuar Protegido

1. El objetivo del Territorio Shuar es garantizar la supervivencia y el desarrollo de la cultura así como mantener la riqueza de la biodiversidad existente en este territorio.
2. El pueblo Shuar continúa siendo dueño de su patrimonio territorial. Por lo tanto, el área es para uso de la nacionalidad Shuar que habita en el territorio.
3. Es un área de uso múltiple, que contempla una gama de usos desde zonas de protección estricta (no uso), combinadas con zonas destinadas para el aprovechamiento sustentable de los recursos renovables de acuerdo a los usos y costumbres de los Shuar con porcentajes máximo de actividad agropecuaria y de explotación maderera no superior al 35% del territorio y orientado bajo un ordenamiento territorial.
4. Se autoriza la extracción de recursos de la flora y de la fauna bajo planes de manejo y garantizando la conservación de los recursos a largo plazo.
5. Se conservan recursos paisajísticos, hídricos y culturales Shuar.
6. El Estado está obligado a garantizar el control, manejo y la administración del territorio Shuar protegido, por parte de sus propias autoridades Shuar.
7. El Estado garantiza el uso de estos recursos para la supervivencia de los Shuar.
8. El Estado garantiza que toda institución privada o pública que pretenda realizar actividades debe consultar y tener el consentimiento de las autoridades de este territorio.

El Territorio quedó delimitado, el gobierno quedó conformado y se decidió, por encima de la propuesta formal, ir hacia un manejo ordenado de los recursos naturales en alrededor de 50.000 hectáreas y conservar el bosque en unas 150.000 hectáreas. Recordemos que actualmente solo 16.671 ha, el 8,8 por ciento, está deforestado, y que la tasa de deforestación es de 0,32% al año (datos 2000-2006 Servicio Forestal Amazónico)

El Ministerio del Ambiente no podía tener respuesta, pues estaba atrapado en su inestabilidad institucional y en su debilidad; sin embargo hubo la necesaria apertura para escuchar, considerar el tema importante. En cierto modo, este caso reforzó o abrió más el debate nacional: la sensación de que era un camino inevitable a transitar en las importantes regiones de buen manejo y conservación, todas con presencia de pueblos indígenas y además, lo que resta de cobertura vegetal –en importancia por superficie- está en los territorios amazónicos del



sur (cuencas del Pastaza, del Morona y del Santiago) y en Esmeraldas en la zona denominada del Chocó biogeográfico.

Importancia del área protegida / contribución nacional / regional

Importancia económica

En los Centros o comunidades Shuar está en discusión un sistema económico-social. No se trata de una discusión teórica por supuesto, sino de una toma de decisión familiar, en parte por las circunstancias estructurales y en parte por los sistemas simbólicos, en un marco de costumbres. No se trata de un nuevo modelo sino en como afianzar el existente, en un entorno económico y social con mayor velocidad de cambio e inestabilidad.

La alta dependencia del bosque, cuya particularidad no es la abundancia, ha diversificado los saberes y la cantidad de especies de uso. Todo lo que se mueve se come dicen los Shuar. Hemos identificado 47 especies diferentes en las huertas, una cantidad interminable de productos forestales no maderables para la alimentación, el hogar y la vivienda, la salud, la recolección, el adorno, la ritualidad, la fiesta; se han señalado hasta 40 mamíferos, 50 aves, larvas, anfibios, peces que hacen parte de la alimentación y, la chicha de yuca (tapioca, mandioca, *Manihot esculenta Crantz*) que según estudios tiene un alto valor nutritivo.

Por supuesto que hay una diferenciación producida en el último tiempo entre las familias Shuar. La distribución de la tierra fue tan arbitraria y ambigua que existen familias con mil y dos mil hectáreas de bosque y otras que tienen 50 o 30 hectáreas de superficie. De modo que la relación es conflictiva, y la dependencia del bosque mayor y menor.

En los bordes, aquellas familias que siguieron las órdenes del Estado de tumbar el bosque y hacerse ganaderos, comenzaron a depender más del mercado y gradualmente, hemos señalado, no solo transformarse en campesinos sino en campesinos muy pobres. Solo los sistemas interfamiliares permiten la reproducción de estos grupos. Los que apuntan todo a monocultivos no tienen capacidad de resistir porque en agricultura no tiene ventajas comparativas y es poco productiva la región, por lo que los ciclos económicos de crisis los afectan gravemente. Ya pasó con el ganado, la naranjilla y el café en los años 90 y comienzos de este siglo; ahora pasan por una racha de buen precio del cacao.

En las zonas aluvionales en las que las familias tienen bosque y también agricultura para el mercado, y en los que además hay pequeños mercados mestizos locales y el transporte del ganado no es complejo, el manejo integral de las fincas ha dado resultados en términos de seguridad alimentaria y pequeños ingresos en dinero. En las zonas altas, lejanas del mercado (uno a tres días de camino), la estrategia es la antigua y funciona mientras la densidad poblacional es baja.

Un caso particular es el Centro Warints, en la zona alta, un pequeño vallecito de altura y especie de centro político, en el 2001 la actividad minera exploratoria se inició y llegaron a un acuerdo anual entre 30 mil y 100 mil dólares; este ingreso cambió el sistema de vida de modo radical, se amplió la frontera de pastos, se abandonaron las huertas, todos pusieron tienda, y se dedicaron a esperar la cuota minera anual; esto provocó un aumento de población



beneficiaria y un sinnúmero de nuevos conflictos internos; en solo 5 años el bosque quedó en segundo plano en los intereses de la gente.

En los últimos años, los Shuar han comenzado a extraer madera para el mercado. El agotamiento del recurso en el resto de Ecuador y el mejoramiento de las vías han fomentado la presencia de intermediarios. La necesidad de dinero para la salud, educación y vestido ha llevado a este rápido sistema de obtener dinero, sin preocuparse mucho más que vender árboles en pie en 50 dólares cuando su precio real es 3 mil y 5 mil dólares; todo bajo una cadena de aprovechamiento ilegal.

Otro elemento que desequilibra los análisis, es la elevación del precio del oro. Todos los ríos de la CC tienen oro, de modo que un día de lavado permite entre 3 y 5 gramos de oro que se venden a 16 dólares. Las familias destinan tiempo para esto, pero no abandonan el resto de sus actividades y es una más de las acciones de recolección; la diferencia es que aumenta la capacidad de compra y nuevos satisfactores y el resto de actividades se debilita.

En general, podemos señalar que la mayor parte de las familias tienen estrategias integrales y combinadas, y que el bosque sigue siendo fundamental.

Desde la perspectiva de capital natural, se trata de una región que tiene solo un beneficio: la conservación del bosque montano, y con ello al ser parte de la Cordillera Real Oriental contribuye a sostener los regímenes hidrográficos de la cuenca Amazónica. A largo plazo, este reconocimiento en términos de servicios ambientales es fundamental.

En la CC está uno de los yacimientos de minerales metálicos más importantes del Ecuador. Un yacimiento de más o menos 150 kilómetros de largo por 30 de ancho, de polimetálicos (cobre, oro, molibdeno, plata, iridio), que no se ha explotado por el conflicto de límites Perú-Ecuador cuya resolución recién se logra al finalizar el siglo (1998) (solo una empresa Ecuacorrientes Ressources Inc. con tres depósitos reporta recursos geológicos de aproximadamente 560 millones de toneladas con 0.8% de cobre).

Importancia ecológica

La CC tiene las siguientes formaciones vegetales:

Formaciones Vegetales en la Cordillera del Cóndor		
Formaciones	Superficie	Porcentajes
Bosque amazónico	50426	7,31
Bosque montano	59828	8,68
Bosque montano bajo	182.782	26,50
Bosque premontano	172.774	25,05
Bosque y vegetación secundaria	68.345	9,91
Matorral montano en diversos tipos e suelo	39.606	5,74
Nubes	83.018	12,04
pastos y cultivos	6.250	0,91
Sin vegetación	26.597	3,86
Total	689.626	100,00

Fundación Natura 2004



La experiencia ha demostrado que el ejercicio de los derechos requiere de una gran voluntad política identitaria por los mismos pueblos, de lo contrario es tan elevado el nivel de la llamada interculturalidad, que no es otra que la forma en que una cultura más fuerte se impone y absorbe a otras. Esta voluntad de resistencia no niega ni puede detener el cambio, sino que se realiza de acuerdo a sus propias dinámicas y tiempos de adaptación, absorción y asimilación sin pérdida de su particularidad como grupo.

El pueblo Shuar es una cultura con una elevada fortaleza espiritual, que rige y ordena mucho de su vida diaria y de modo particular la relación con la naturaleza; sin número de historias dan cuenta de ese esfuerzo regulador, que en nuestros conceptos podrían calificarse de arquetipos. Siendo la estructura de vida familiar extensa, hay una compleja red de relaciones, de amores y conflictos, que tratan de restablecer los sistemas sin permitir construcción de jerarquías demasiado dominantes y elevadas; existe un sistema de reproducción de la vida y la sociedad que es esta red compleja de familias y formas de contribución interfamiliar (que no pueden denominarse en sentido estricto comunitarias) y, por último la alta dependencia del bosque. Estos tres elementos: espiritual, red familiar, bosque construyen la vida cotidiana de este grupo particular. Elevada sabiduría, técnicas apropiadas al bosque, validadas y comprobadas, una vida buena sin muchos satisfactores, una buena capacidad de absorción e interés por los conocimientos y técnicas que vienen de afuera, una singular desconfianza que permite crear fronteras étnicas y supervivencia; son los elementos positivos del sistema de vida. Roles bien definidos entre hombres y mujeres y también generacionales. No quiere decir esto que se juzgue moralmente el sistema calificándolo de mejor que el occidental o que otros modelos socioculturales, ni tampoco que no esté exento de violencias, imposiciones e inequidades como la totalidad de los sistemas de vida humana.

Principales amenazas sobre el área

No es necesario detenerse en la enumeración de las amenazas siempre repetitivas en las regiones de América: extracción de madera, minería, pobreza, aumento poblacional, pérdidas culturales de manejo sustentable, frontera agropecuaria, colonización ganadera, vías de comunicación. Todas hacen complejos integrados difíciles de cuantificar.

Tal vez, la mayor presión será la minería. Ha finalizado sus fases exploratorias. Casi toda la CC está concesionada con más de 300 mil ha. En el territorio Shuar está concesionado aproximadamente un cuarto. Los últimos años se dio una gran concentración en tres empresas. En el territorio Shuar primero adquirió todo lo concesionado la empresa internacional BHP Billinton, que entregó bajo una forma societaria no esclarecida a Corrientes Ressources, que invirtió en la exploración. Al final ésta se separó con su socio David Lowell que quedó con concesiones en el corazón del territorio (Centro Shuar Warints).

El sistema de relacionamiento comunitario fue el clásico de empresas poco avanzadas: relación únicamente con la comunidad y no con el entorno ni con el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam que lo circunscribe, ni con la Federación Interprovincial de Centros Shuar. Firmó convenios con montos anuales de los que la familia recibía un término de 1.000 dólares anuales, y algunos de sus miembros en forma rotativa trabajaban durante la exploración como jornaleros. Algunos privilegiados, los que se oponían quedaron relegados, apareamiento de



conflictos dentro de las familias por el abandono de los trabajos en las fincas, el manejo de dinero con pocos beneficios familiares, el cambio de roles de algunas mujeres, y la actitud paternal de la empresa que fue creando un sistema parasitario.

El escenario previsto es el de minería a cielo abierto, que requiere de una gran vía de comunicación, un campamento de 500 personas directas y unas 3.000 indirectas o resultantes de la sinergia, en una población de 100 familias Shuar y con una elevada circulación de dinero debido a las altas inversiones. Elementos contaminantes y de impacto son evidentes: ruido, alejamiento de animales, polvo, sedimentos y contaminación química en los ríos, deslaves en una zona extremadamente frágil. Los impactos sociales ya han sido descritos pero en su largo tiempo pueden facilitar la eliminación de este pueblo en su singularidad y forma de vida. En las zonas bajas existen dos campamentos más: San Carlos y Rosa de Oro que tendrán una influencia directa. Al sur de la CC está también Ecuacorriente y Aurelian con 150 mil ha concesionadas (aprox), y sus impactos indirectos se dejarán sentir en la región. Efectos colatorales son: inseguridad en la ocupación del territorio y fuerte presión para extracción de madera.

El aprovechamiento de la madera es creciente en la región. Se asienta en una espiral perversa de la ilegalidad, la venta en pie, los bajos precios, el mercado cautivo, la presión por dinero inmediato o urgente. Menos bosque, más necesidad de dinero, mayor necesidad de extracción de la madera, menos bosque, pobreza. Los gobiernos locales contribuyen respondiendo a la presión de vías secundarias que abren los espacios de extracción. El Ministerio del Ambiente con una sola persona para el control de una gigantesca provincia, sin puestos de control, sin sistemas de control social y comunitario, sin alianzas con los gobiernos locales, tiene desmontado el sistema de control, a lo que se suma la existencia de una red ilegal y de corrupción en funcionamiento. Los pequeños finqueros extractores todavía están cerca de las vías, con gran esfuerzo sacan la madera en forma de tablones, con recorridos de hasta 5 horas, tal vez por ello la tasa de deforestación entre el 2000 y 2006 ha sido de 0,32% anual, inferior a la media nacional de 1,4% anual.

Luego tendríamos las denominadas amenazas internas que tienen que ver mucho con el desconcierto cultural y de cómo en medio de los cambios sobreviven viejos conflictos interfamiliares. El desconcierto cultural cambia fuertemente los roles dentro de cada familia y en la relación interfamiliar. Algunos componentes desequilibrantes: necesidad o no de familias grandes; migración temporal de los hombres; búsqueda de nuevos horizontes profesionales de hombres y mujeres; fuga de las mujeres a las pequeñas ciudades por la desvalorización monetaria de su actividad y exceso de trabajo al reducirse la familia y la poliginia; diferenciación económica de los Shuar; diferenciación social; envidias; discursos nuevos como los de la corrupción y los diferentes usos del dinero; todo mezclado con fuertes guerras shamánicas que acentúan el peligro y el temor.

Manejo del área

Programas/proyectos de manejo de recursos

La pregunta del naciente gobierno Shuar fue cómo construir un modelo viable, posible, que además de responder a la tradición pueda actuar sobre las nuevas realidades globales. Por



supuesto que este modelo viable tenía que sostener la cultura Shuar. El análisis central es que la cultura Shuar es aliada y vive en relación con el bosque, por lo tanto de ese eje no podía salirse. Este acto de conciencia recién se alcanza a los tres años de trabajo (2002 y 2004), de diálogo con gran parte de los habitantes y dirigentes de Centros o comunidades Shuar, y estaba presente pero no era dominante en la discusión de cómo construir un gobierno sobre un territorio y ser reconocido por el Estado.

Normalmente los gobiernos modernos de los Shuar están relacionados con el ejemplo de la Federación Interprovincial de Centros Shuar, FICSH, creada en 1964 y que en alianza con la Iglesia católica y el Ejército ecuatoriano había participado en el proceso de colonización y reforma agraria liderado por los dos últimos, para defender grandes espacios de ocupación. Los centros que se crearon en ese sentido también estaban ligados a esta dinámica y habían creado un nuevo sistema jerárquico y moderno: los profesores. La eficacia de este tipo de nuevas jerarquías (no por ello desapareció la figura del jefe familiar o *unt*) se medía no por la capacidad de cazar y pescar o hacer la guerra, sino en la capacidad de representar y de gestionar: títulos colectivos de propiedad y pequeñas obras o favores económicos desde los poderes. De allí el triunfo de los profesores pues estos habían aprendido mejor el castellano y sabían los gestos y ritualidades del mundo mestizo en los pequeños pueblos o en el gobierno central. Además, el prestigio de estos estaba dado porque eran los únicos que tenían masa monetaria de manera regular y por tanto también los más aptos para las relaciones con los mercados.

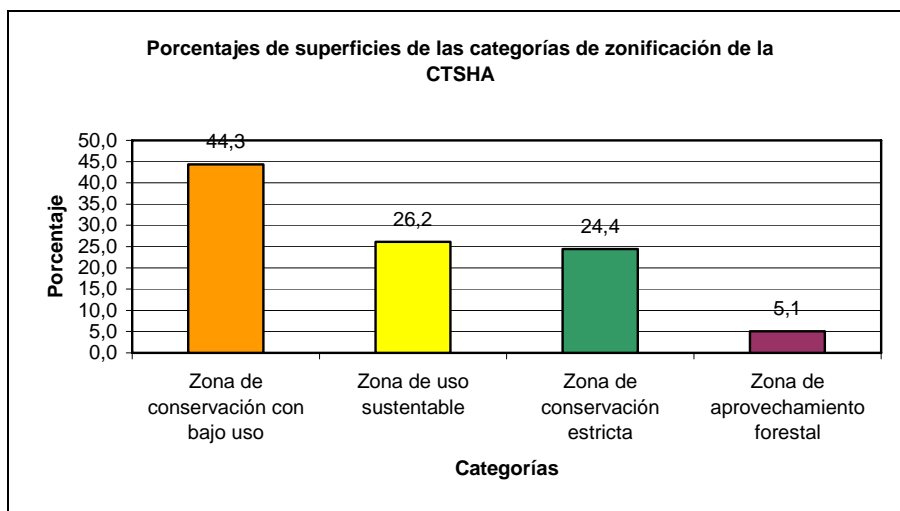
El nuevo gobierno se había planteado como territorial, pero la mayor parte de los Centros tenían títulos o delimitaciones colectivas establecidas y los conflictos se daban en los márgenes, por ocupaciones ilegales de colonos o por que un Shuar vendía su finca dentro del título colectivo (en una red mafiosa de abogados y jueces que usaron una figura denominada prescripción adquisitiva de dominio), y que la Constitución y las leyes lo prohibían (territorios ancestrales inalienables e imprescriptibles). Estos conflictos a veces con ocupaciones y desalojos, no eran mayoritarios, ni eran del consenso general. Por lo tanto el concepto de territorio fue adquiriendo la forma planteada anteriormente: un espacio de uso y de vida, circunscrito y con un gobierno interno.

La gestión no era lo fundamental, a pesar de que los Centros presionaban y presionan por recursos derivados de la capacidad de gestión de proyectos por parte de las autoridades. El discurso de los proyectos (una exigencia de los organismos de desarrollo estatales, de la cooperación internacional y de las ONG) era ya parte de la visión esperanzadora del desarrollo. Como no se trataba de la organización oficial de la FICSH, ni se trataba de un Centro Shuar, este gobierno no podía gestionar ni grandes proyectos ni se justificaba los pequeños pues quería reinar sobre 60 comunidades (luego se redujeron a 47). De este modo no pudo centrar su atención a la gestión y tuvo que responder a los temas internos.

Tres líneas tuvo la respuesta de qué gobernar hacia adentro?. Las relaciones sociales y conflictos internos de tierras; la relación con los organismos externos y la creación de una frontera real y efectiva; el manejo de los recursos del bosque y el desarrollo humano. En esto sirvió la presencia de la ONG que integró los elementos de información y técnicos que se requería para transformar la conciencia sobre el área.

Por qué los Shuar debían zonificar?. La discusión sobre la zonificación de todo el territorio condujo a que los dirigentes planteen la imposibilidad de tomar decisiones, incluso en una Asamblea muy representativa. Y esto porque los representantes no lo son en todo, en el caso de los recursos naturales y la tierra, una tradición más profunda estaba en la autonomía de decisiones familiares. La zonificación se produjo familia por familia, luego se integraron los mapas familiares generando los del Centro; la unión de los mapas de los Centros se hizo en SIG para tener los mapas de las asociaciones y por último del territorio en proceso de configuración.

Las zonas de uso, tenían no solamente el sello del uso y la costumbre, sino también describían perfectamente una lógica de uso que permitió integrar todo los espacios (ver cuadro y mapa). La decisión de zonificar fue como un acto de racionalización personal en el que se confundió lo real con lo deseable; también fue el interés de darle legalidad a las fincas en posesión, pues los mapas en donde no tenían conflictos se convertían en títulos internos, aunque no de propiedad. La disposición de la gente a este acto fue importante. Se discutieron las normas de uso de cada zona y aparentemente la gente había tomado una decisión.



La situación poco ha cambiado cuatro años después, los datos muestran pocas transformaciones. Pero, muchos bosques de los bordes han perdido madera. El siguiente paso era más complejo: ordenar el territorio. Asegurar que las zonas definidas se destinen al uso planteado?, quién controla si la decisión es familiar?, supuestamente la comunidad de familias. Pero esto ya es un cambio de costumbres, un salto en la tradición, una aceptación de lo público controlando las individualidades. Este paso es más complejo y está ligado al uso de las normas, como veremos más adelante.

Por último, ha existido una reflexión territorial, al menos la diferenciación de los de adentro y los de afuera, las diferencias en el uso del espacio, en las superficies, en las densidades, en la existencia de bosque, en la importancia del bosque en relación a otros usos.... Esta reflexión se liga al desarrollo territorial: qué y donde mejorar, y ha sido visto con más claridad en los mapas de sahamanes, en los sistemas de salud y educación.



b) Manejo de recursos forestales no maderables

Si la dependencia del bosque varía entre 40 y 80 por ciento de los bienes que usan las familias, aparece como lógico que ante los cambios resultantes de la imposibilidad de moverse, de la fragmentación, de la densidad de población humana, las familias estén dispuestas a controlar el uso.

Esta discusión proviene de la intuición de que la pesca, la caza, la recolección se está reduciendo. Esta percepción no es igual en todos los lugares ni entre todas las familias de cada lugar. La norma de caza, pesca y recolección elaborada por los dirigentes de las 47 comunidades y discutida y socializada en el 80% de ellas, con las familias, determina que se elaboren Planes Anuales de recolección. Inicialmente estos planes fueron liderados por un biólogo no Shuar, que trajo una metodología utilizada en otras regiones (WCS) y un sistema de medir la sustentabilidad del uso.

En el año 2005 se aplicó la norma en 9 Centros. Los resultados fueron una combinación de documentos en los que aparecía el discurso externo, es decir cómo el biólogo juzgaba la situación, especialmente en el cálculo de la sustentabilidad y las decisiones sobre los planes de manejo en la mayoría de los casos se reflejó en reglas generales y acuerdos ambiguos como decir: se cazará de acuerdo a las necesidades, o se reemplazará la caza con cría de animales menores. Por un lado entonces teníamos un cálculo externo del exceso de caza y por otro unas políticas generales que no llegaban a ordenar el espacio.

En los hechos, en las comunidades que tomaron decisiones más concretas como no usar dinamita en determinado río o no cazar por seis meses, dos años después los Shuar percibieron resultados positivos. En una segunda fase se intentó cambiar la metodología a un trabajo interno, sin participación de extraños, relacionado con el diálogo sobre el estado de los animales y toma de decisiones particulares a cada Centro: en estos diálogos aparecen los problemas más reales, se identifican los mayores extractores, se cuestionan abiertamente las técnicas.

Los problemas señalados, relativos a no entender que los recursos ya son limitados y están en peligro de desaparición, o a no aceptar autoridades sobre sus decisiones, hacen difícil la aplicación del sistema de manejo. En las zonas de alta presencia animal la gente percibe como innecesario y las decisiones se orientan más a dejar sitios libres de recolección; en las zonas bajas la gente se rebela y afirma que si se les prohíbe recolectar de qué van a vivir, presionando de este modo por dinero o por inversiones agropecuarias. En este caso, manejo sustentable se relaciona con impedimento y se convierte en una forma de chantaje. Siendo una sociedad de cazadores, a pesar de tener un Plan de Manejo, el momento en que cruza un grupo de monos, todos toman la opción de la costumbre y recolectan lo máximo posible.



c) Manejo de recursos forestales maderables

Como se indicó, la madera no tuvo una elevada presión sino hasta fines del siglo pasado. La crisis del modelo ganadero y el agotamiento en otras regiones del Ecuador (el 65% de la madera aprovechada proviene de bosques naturales <Dirección Nacional Forestal 2007>). En el mismo periodo se desarmó el sistema de control del Ministerio del Ambiente y al igual que en las AP, para la región no existe sino una persona trabajando en el tema forestal.

La norma aprobada por los Shuar en el año 2004, sigue las líneas de la ley nacional, pero es más estricta en términos de protección (zonas sagradas, márgenes de ríos, pendientes), y trata de organizar un autocontrol. De este modo, técnicos Shuar formados con apoyo de la F. Natura, aprendieron difundiendo la norma entre las familias, elaborando planes de aprovechamiento y participando en el corte y comercialización. En términos estrictos se trata de armar toda la cadena de valor y resolver los cuellos de botella: uso indiscriminado, desperdicio y mala calidad en el corte, maltrato en el transporte y precios. Para manejar esto, bajo el control del gobierno Shuar, se creó una empresa de la madera cuyos socios son las comunidades y sus dirigentes miembros de la junta de accionistas.

Acumular, ahorrar para invertir, eficiencia, rentabilidad, no son componentes del pensamiento Shuar, o al menos de su casi total mayoría. El dinero se emplea como medio de compra. De modo que una oferta de un intermediario de pago inmediato para árboles en pie, es la más sencilla forma de comprender, la que menos complicaciones crea y resuelve necesidades inmediatas de gasto. Esta norma, siendo aceptada por casi todos, no logra aplicarse el momento en que un Shuar ya se ha entregado al sistema ilegal. Las autoridades no se atreven a actuar e imponer sanciones. Sanciones por el uso de los recursos no está en la mente de la gente. Los dioses sancionan la ambición desmedida, como son todos los relatos Shuar, que promueven el equilibrio en el uso, pero no es fácil decidir sancionar por el uso de los recursos. El patrimonio forestal como un todo de ciudadanos es un concepto moderno, ligado al capital y la propiedad individual.

Por otro lado, el sistema ilegal con ausencia de controles es mucho más eficiente y menos costoso que el legal, pues este implica impuestos y costos de planificación y control. De modo que los esfuerzos en hacer competitivo el sistema (menos desperdicio, mejores precios rompiendo la cadena de intermediación), le permiten competir con los intermediarios pero no superarlos, no hacer más atractivo el procedimiento legal. La escala de extracción, igualmente, es pequeña como para manejar diversas opciones de mercado. Por otro lado, el mercado local es muy reducido para la transformación.

Métodos de incentivos para recuperar bosque secundario y para modelos agroforestales con especies maderables se han iniciado, como un esfuerzo piloto. Son pequeños esfuerzos demostrativos, previendo un crecimiento de la extracción maderera en zonas bajas. Para la conservación esta es una amenaza en la medida en que el modelo que termina al final es el de campesinos pobres. El análisis de las demandas de dinero, muestran que el eje está en vestido, salud y educación. Los montos no son excesivos, pero indican que no se resuelven solo por el ordenamiento forestal sino por un ataque integral a los problemas.



d) Las huertas Shuar y los modelos agropecuarios

Las huertas, al igual que el bosque, son parte de la cotidianidad pero no tienen valor. Si se pregunta a una persona cuánta tierra tiene dice 10 hectáreas y se refiere a los cultivos de mercado y los pastos, pero no cuenta que tiene una hectárea de huertas en medio del bosque y 500 hectáreas de bosque. Algo que siempre ha estado allí y no es parte de la monetarización no se valora. Sin embargo, las 47 especies de las pequeñas huertas son la fuente alimenticia fundamental de los Shuar, tomando en cuenta además que a las huertas van los mamíferos pequeños parte importante de la alimentación. Estas huertas pueden considerarse como componentes del bosque; aunque no se ha estudiado sistemáticamente, el bosque es parte del sistema asociado para control de plagas, recuperación de la capa orgánica, dispersión de semillas, polinización, sombra, etc.

Al igual que la pérdida de los conocimientos en el manejo del bosque debido a que los niños permanecen en las escuelas y hay armas introducidas, con las niñas sucede lo mismo, pierden el conocimiento y la relación espiritual con las huertas: los cantos rituales, los objetos de protección, el uso de las especies, la forma de sembrarlas asociadamente. Pero sobre todo lo que se da es un cambio de roles en las familias. Este cambio de roles hace difícil sostener la diversidad de las huertas que requieren del concurso de toda la familia en sus diferentes fases. Esto debilita la alimentación y acelera la pérdida de técnicas y saberes.

Las pocas dirigentes que existen trabajan en la revalorización de las huertas y del aporte de las mujeres en la vida familiar. Esto ha implicado una discusión sobre la reorganización de la vida escolar y sobre el papel de la familia en la alimentación. Al igual que en la caza y la pesca son los técnicos Shuar los que investigan la biología de las especies más consumidas, las huertas también vienen siendo estudiadas y se hace un esfuerzo en la recuperación de la diversidad agraria.

e) La amenaza minera divide a las comunidades y rompe el territorio

La minería no es solo un hecho económico y social, sino también político y cultural. Sin experiencia de minería de gran escala en el Ecuador, la oposición a la minería es una combinación de actos defensivos intuitivos de las mujeres y los ancianos que sienten que se puede perder el territorio y las estructuras familiares, las formas de vida; junto con una oposición ideológica de influencia externa por grupos ambientalistas; y también un sueño de alcanzar a tener el negocio por sí mismos. En los hechos, la presencia minera provocó una aguda división durante la fase exploratoria, en ella las empresas no quieren ni es lógico desde análisis de costos, invertir en lo social, y focalizan su acción sobre comunidades directamente involucradas y dirigentes.

El sistema es clásico en el relacionamiento comunitario, pues se trata de aportes en dinero que permiten el acceso a la región, pero que provocan un cambio rápido: el dinero que llega de este modo, como dávida, mantiene la continuidad de consumidores en los Shuar, que esperan que éste llegue anualmente (alrededor de 500 a 1000 dólares anuales) para cada una de las familias, pero el reparto depende de la capacidad de racionamiento con la empresa y se desata un conflicto entre familias; las que no logran ubicar la mejor posición en el reparto se oponen a la presencia minera y las familias se dividen y confrontan. Igual sensación se tiene

entre comunidades: por qué a ellos?. Así tenemos conflictos diversos: de protección y oposición genuina, de reparto inequitativo. Pero además hay cambios de actividades que cambian las costumbres, el uso de los recursos y generan problemas dentro de las familias.

En este marco, es difícil organizar el gobierno interno y el buen manejo de los recursos. Si el gobierno general Shuar se opone a la minería, no tiene capacidad de actuar sobre familias o comunidades que han pactado con ella. Esto radicaliza más las posiciones y existen tomas de grupos de comunidades opuestas en espacios mineros y comunidades a favor (Warints), o tomas violentas de campamentos mineros. No existe ningún tipo de diálogo y la gente se prepara en forma defensiva. En este cuadro en que por un lado se trata de ordenar el territorio y mejorar las condiciones sociales, y por otro los esfuerzos se concentran en la acción política de los dirigentes para impedir la minería y en el manejo del conflicto interno, es difícil predecir éxitos.

f) Los cambios culturales como amenazas

Los cambios culturales se observan desde la velocidad y la magnitud con los que se imprimen. Los medios conocidos (escuela, iglesia, medios de comunicación, gestión de gobiernos, Cooperación internacional y ONG), y el mismo sistema de mercado actúan en la región de distinta manera.

La escuela por ejemplo se caracteriza por la introducción de modelos modernizadores de tipo liberal en la región, con un bajo nivel de información y de procedimientos, promueve modelos de integración y valores sobre el bienestar, la felicidad, aspiraciones, muy ligadas al mundo mestizo y de mercado. Son provistos por profesores Shuar y por lo tanto tienen una carga de ambigüedad o superposición intercultural. Los medios son locales fundamentalmente y solo en los bordes se tiene televisión. La iglesia además de su propuesta modernizadora por vía de la religión, con fuertes cambios en la espiritualidad y explicación de los hechos sociales, ha promovido una ideología identitaria Shuar.

El mercado igualmente presiona con magnitud e intensidad en los bordes. Potencialmente la actividad minera (y ya lo demostró en una comunidad) puede generar cambios profundos en las costumbres y en la valoración de otros modelos de reproducción económico y social que tendrían impactos fuertes sobre la conservación y el uso de los recursos naturales, no fáciles de predecir.

Las ONG y la cooperación, en la región tienen una propuesta combinada sobre la necesidad de la interculturalidad como un concepto no precisado, que más tiene que ver con el concepto de resolución de conflictos, así como el de mejoramiento de los elementos propios a la par que con el concepto de la inevitable preparación para su transformación radical (campesinos eficientes, ciudadanos responsables, individualidad, competencia). Las instituciones integran técnicas, valores y procedimientos que tienen efectos evidentes en la forma de vivir: por ejemplo el tema de la madera que tiene un claro sistema empresarial que cambia los ritos, los fines, los tiempos, las expectativas, las preocupaciones, y la relación con el mundo natural, bastante importante.



Beneficios generados en el área

El manejo de los recursos naturales, en el esquema planteado, no tiene beneficios valorables con facilidad y en corto plazo. Siete años de trabajo son insuficientes para medir los efectos. A una fase inicial de construcción del gobierno, planificar, normar, darle sentido patrimonial al territorio, exitosa, le siguió una de vacío de recursos externos, en las que el gobierno tuvo que mantenerse pero sin poder aplicar los procesos. Una siguiente fase (2006...) que busca aplicar lo definido, encuentra los problemas reales. Los beneficios del uso ordenado, de los planes de recolección, son siempre más difíciles de alcanzar y se pueden medir a largo plazo. Los beneficios de la conservación, son sensiblemente vistos, pero no se puede medir y apostar a la permanencia total o parcial del bosque.

Los beneficios del aprovechamiento de la madera, solo pueden verse ahora en el manejo racional de una fracción parcial de finqueros Shuar que lo hacen. La protección territorial, la atención de conflictos internos por tenencia y por uso, las mayores capacidades de los dirigentes Shuar y de su legitimidad, que les permite actuar con criterios propios o asimilados con suficiente tiempo, son beneficios en los que no cabe la medida, puesto que se trata de una dinámica diversa y en permanente variabilidad.

6. La relación entre la administración del AP y los pueblos indígenas

La relación se da temporalmente en los esfuerzos de una autoridad ambiental muy joven, inestable, débil y debilitada (no tiene competencia directa sobre temas importantes como la minería, la tierra, ni tiene liderazgo para una gestión integrada del gobierno central y los gobiernos locales) , y en los esfuerzos también de una autoridad indígena en proceso de construcción que afecta los sistemas tradicionales, pero tampoco tiene las condiciones (institucionales, financieras) para promover un manejo integral y exitoso que la legitime.

La historia de la relación se caracteriza por la apertura del MAE para buscar una categoría adecuada, dentro de una gran impotencia de toma de decisiones y, por otro lado, la actitud desconfiada de los dirigentes Shuar. Desconfianza introducida y desconfianza práctica: la introducida de grupos ambientales radicales que establecieron conexiones entre las ONG internacionales y la minería; y práctica respecto al sistema jurídico ecuatoriano y la observación del conjunto de las AP del Ecuador.

De allí que el proceso de análisis, negociación y consulta en el que el MAE participó no llevó a la conclusión sobre la creación de una AP dentro del Sistema Nacional. Esta decisión dejó abierto el camino. Es este uno de los pocos casos en Ecuador en que el concepto de territorialidad indígena está ligado al de conservación, por lo que el MAE quedó involucrado aunque no obligado y los Shuar quedaron involucrados y obligados (como un acto y una resolución autónoma). Recordemos el concepto aquí empleado de territorio como un espacio circunscrito sobre el que un gobierno indígena tiene jurisdicción, autoridad, normativas, sistemas administrativos.

El MAE tuvo un nuevo referente para la discusión del tema en el interior del Estado. A la par que se discutió la inclusión de las categorías de la UICN que permitían la participación y uso de las comunidades, se pensó en la creación de Subsistemas que incluyan territorios indígenas



para la conservación y que incluyeron de modo ambiguo en una sola etiqueta a la Reserva Awá, a los Territorios Waoranis, a la Reserva Cofán del SNAP y al Territorio Shuar y propuestas de Áreas de Conservación comunitaria en otras regiones. El modo laxo en que se comenzó a manejar el término, refleja varias indecisiones y diversas voluntades, siendo la más extrema la implementada por los Shuar de la CC y los kichwas de Sarayacu en el río Pastaza, que reivindican su derecho a gobiernos territoriales autónomos en los que la conservación es uno de los elementos.

En cierto modo, la dificultad para llegar a un concepto que requiere de una voluntad política del gobierno y el Estado por el carácter multisectorial (reordenamiento de sistema de gobiernos locales del Estado, ordenamiento del territorio, reconocimiento más profundo de autonomías, aceptación de que la conservación puede estar en manos de indígenas y no ser patrimonio del Estado), es la que lleva a que los Shuar mantengan abierta la espera de una categoría como la de Territorio Shuar protegido para la conservación, pues se trata de un instrumento de protección a cambio de una oferta de conservación, sin que necesariamente llegue a constituirse en un gobierno local, sino más bien un régimen especial. Las conversaciones al respecto han sido esporádicas y a la vez continuas, por lo que los dos sectores saben que tienen la agenda en sus manos, y aunque ninguno tiene apuro para la meta final, pues ninguno está convencido de que sea la mejor.

7. La relación entre la administración del AP y el tratamiento de conflictos con los pueblos indígenas

De este proceso, evidentemente quedó abierta una puerta con el MAE, con el que era más fácil llegar al conjunto del Estado. El MAE sintió que no podía intervenir mucho en su interior, y que hacerlo implica una capacidad de gestión que no tiene. Por ejemplo el tema de caza, pesca y recolección, es un tema distante, sobre el que no actúa como regulador y, de hacerlo, tendría la misma presión que el resto de ONG, ¿qué a cambio de la conservación?

Dos temas implementaron los Shuar, teniendo por tanto la iniciativa respecto del MAE: el aprovechamiento de la madera y la búsqueda de un reconocimiento a la conservación.

En el análisis de la madera ya se indicaron algunas debilidades, ante las cuales los Shuar plantearon al Ministerio tres soluciones complementarias: darles más autoridad para el control del aprovechamiento en las carreteras (en alianza con las Fuerzas Armadas y un gobierno local), lo que implicaba la capacidad de expropiar la madera ilegal y utilizarla para escuelas y centros comunales; legalizar a los técnicos Shuar para que puedan elaborar los planes de aprovechamiento y controlarlos, lo que les daría más autoridad dentro de las comunidades; y, por último dejar el cobro por elaborar los planes y el impuesto del MAE, en manos de la empresa Shuar a fin de capitalizar un fondo de apoyo a los finqueros que trabajen de modo legal. Esto también requiere de decisiones políticas internas y un procedimiento jurídico. El MAE estudia la posibilidad.

Otro elemento fue la propuesta de crear un Fondo por conservación, que sea facilitado y promovido por el MAE al conjunto del Ejecutivo nacional y el Presidente de la República. Este Fondo implica la conservación de 150 mil hectáreas por medio de un sistema de control y auditorías, y que se destina a los componentes de demanda de dinero que presionan sobre el bosque: salud, educación, montos en dinero para gastos emergentes por familia, así como el



control y la gestión comunitaria del bosque. Un presupuesto aproximado de un millón de dólares anuales para las mil familias, no dado en forma individual para el consumo general, sino en forma de inversión y desarrollo de capacidades humanas, permitiría sostener el bosque y el sistema de gobierno que lo regula. El MAE ha facilitado los procesos de diálogo que están en una fase de construcción más técnica.

En lo que el MAE tiene muy poca competencia es en el conflicto minero. Siendo este un tema que podría desbaratar todo el esquema de conservación y buen uso de los recursos naturales (no solo por los impactos sino porque desarma el modelo económico social ligado al bosque y provoca cambios en las formas de vida muy agudos), el Ministerio depende de las decisiones del Ministerio de Hidrocarburos y Minería, el cual tiene las competencias ambientales, las decisiones sobre consulta previa y la agenda minera; además está la Ley de Minería y las concesiones mineras ya realizadas. Los Shuar no están dispuestos a dialogar con las empresas mineras y quieren acuerdos y decisiones por parte del gobierno nacional. Esta situación debilita las relaciones entre las partes. Sin embargo, como se señaló, la relación con el MAE es de buena vecindad y pocas expectativas entre los dos actores.

8. Conflictos con otros sectores e impactos sobre la calidad de vida de los pueblos indígenas y sobre las AP

La gestión del territorio del Pueblo Shuar Arutam se enfrenta a:

- a) la presión por la individualización de las tierras a fin de que entren al mercado de bienes. En ella intervienen Shuar más modernos que quieren cambiar su entorno o quieren vivir en los pueblos para educar a sus hijos; los traficantes de tierras; los campesinos y madereros. Esto eliminaría el manejo patrimonial y la conservación.
- b) La presencia de cuatro gobiernos locales que fragmentan su acción sobre el territorio y entienden el progreso como más vías terrestres que apuntalan la extracción de la madera; y que además promueven procesos paralelos de planificación, de inversión, de dependencia de los dirigentes Shuar que tienen que obedecer a diversas normas y diversas autoridades.
- c) Traficantes de animales, que aunque en menor medida lo promueven para los mercados de los pequeños pueblos y para la comercialización de pieles.
- d) La extracción de oro en los ríos, que va introduciendo tecnologías poco limpias, que cambia la orientación de las familias y aumenta la capacidad de consumo a la par que la dependencia del mercado; si bien no afecta directamente a la conservación, podría llevar a una dependencia alta hasta que exista una crisis cíclica en los precios y hunda todo el sistema.
- e) La emigración de mano de obra global, por parte de los mestizos especialmente, crea una economía perversa que no se asienta en la producción local sino en las remesas de dinero haciendo que la región tenga elevados precios en la tierra, en los productos importados y en los servicios.



9. Alternativas y propuestas

La relación adecuada, en este caso, parte del fortalecimiento del mutuo reconocimiento. Este mutuo reconocimiento implica aceptar los sistemas conceptuales (políticas, agendas, procedimientos, lógicas, modelos de conservación y económico sociales y valores) de las partes (MAE y gobierno nacional con los Shuar ciudadanos y sus autoridades) así como las prácticas que conllevan. Este mutuo reconocimiento es clave para que la intervención no sea una imposición por la una parte y la aceptación de la integración y asimilación por la otra; o que la relación no sea el rechazo mutuo desde el etnocentrismo de cada uno; sino que exista un compromiso de compenetración y a la par protección de las diferencias. Es posible llegar a puntos de encuentro y diálogo aceptado las relatividades y las diferencias (Geertz, 1985), incluso es posible aceptar que las dos partes cambian un poco con estos procesos de gestión de la conservación.

Sin embargo, las perspectivas son complejas, porque más son las dificultades que las soluciones. Si eliminamos la cerrazón, la imposición, la pérdida de identidad, o el fundamentalismo, quedan otras barreras. El MAE tiene que alcanzar voluntad política, transformación jurídica, y capacidad de gestión. Especialmente cuando una decisión de profundizar la protección para la conservación, debe atravesar por las concesiones mineras que le preceden.

Por otro lado, el temor que existe es a los buenos resultados de por ejemplo el control del aprovechamiento de la madera, o de una buena gestión territorial y de ingresos relacionados con la conservación, podría desatar una demanda generalizada en el resto de territorios indígenas.

Los Shuar, no han logrado saltar de lo local a lo nacional, y si bien sus propuestas han tenido influencia en los discursos del resto de organizaciones indígenas amazónicas, no tienen la capacidad de liderar el proceso, que casi siempre está en manos de grupos de poder indígenas más relacionados con el mundo moderno y con capacidad de negociación superior (muchas de ellas promovida desde el mismo Estado)

10. Lecciones aprendidas

- ❖ En donde existen territorios adecuados en superficie, integridad cultural, cobertura en buen estado, sistemas sociales más o menos intactos, estrecha relación con los recursos naturales y dependencia del mismo, poca conectividad económica y con determinaciones del entorno, como es el caso, se pudo lograr un rápido encuentro



entre las necesidades político territoriales de estos pueblos con las estrategias de conservación.

- ❖ La existencia de lógicas propias de los Shuar salidas a flote, mediante un proceso de concienciación en el encuentro de otros conceptos sobre los mismos temas, permitió iniciar un proceso pensado de reconstrucción y modernización la gestión.
- ❖ La necesidad de construir una autoridad sobre el conjunto, que sea más apta a periodos en que los grupos indígenas requieren construir fronteras étnicas, proteger territorios y sistemas de vida económico-social-cultural, y que de un nuevo sentido al uso y conservación es clave para poder actuar en forma más integral en términos de superficies y ecosistemas amplios.
- ❖ La debilidad del Estado Nacional en materia de conservación frente a una decisión tan clara (aunque no exenta de conflictos internos) de los Shuar impide acciones reactivas y eficaces y debilita a los actores.
- ❖ La imposibilidad de enfrentar los temas de la conservación separados del conjunto de la vida política, económica y social, de tradiciones y costumbres. Cualquier enfoque parcial termina siendo confrontado y hasta limitado por la suma de los otros componentes de un territorio indígena.

11. Conclusiones y Recomendaciones

La experiencia respondió a una dinámica necesaria en el interior del territorio. Fue exitosa en la medida en que logró lo que se propuso: delimitar un territorio, generar una autoridad sobre el mismo, determinar las normas, reglas y visión del modelo, integrar la conservación de modo conciente y como parte de ese modelo e intentar sostener las prácticas con una perspectiva autónoma, autogestionaria y sostenida en la tradición y costumbres (especialmente en los temas de caza, pesca, recolección, huertas y en los elementos simbólicos y espirituales de la relación entre familias para mantener su equilibrio interno).

Es adecuada la clarificación del carácter de la relación entre los actores, en la aceptación de que los pueblos indígenas son diferentes, que a la vez son parte de un mundo nacional-global, que requieren de relaciones y tratos lo más integrales posibles, que necesitan de procesos lentos y profundos, puesto que atraviesan las vidas y las tomas de decisiones familiares.

Las agendas gubernamentales han cambiado en los últimos 10 años, pero son insuficientes para comprender el tipo de racionamiento, hasta dónde es la intervención, cuándo esa intervención es un puntal o un estorbo, una intromisión. El concepto de que el Estado debe garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, no implica ejercer, sino permitir que se ejerza, tener confianza a pesar de las dificultades.



El encuentro entre las partes implica un mutuo aprendizaje y el reconocimiento de otras sabidurías, técnicas y procedimientos facilita la aplicación de los procesos.

La autonomía en los pueblos indígenas no debe ser manejada como separatismo o etnocentrismo, ni en el sentido de que su forma de ser es diferente a la nuestra (y es equivocada para unos o hay que dejar hacer y pasar para otros), sino que es la generación de un espacio y un tiempo suficientes para organizar y reorganizar la vida interna en relación con la externa: un encuentro suficientemente respetuoso entre lo indígena y lo nacional-global.

Se debe apostar a sostener modelos económicos sociales y culturales que si bien pueden tener nexos y complementariedades con el entorno nacional-global, deben tener sus pilares principales en las estructuras simbólicas, en las formas de convivencia, y en las sabidurías sobre el manejo de los recursos para su vida. Es posible incluso que muchos de estos pilares se puedan reconstruir ante la inviabilidad de otros modelos. La percepción de esas realidades y el estado en que están, es clave para poder lograr un encuentro, que incluye la redefinición de metas y proyectos.



12. BIBLIOGRAFIA

- Ágreda, Ana. 2004. Informe técnico del proyecto "Una exploración de las aves de la Cordillera del Cóndor que permita generar pautas para su conservación". Corporación Ornitológica del Ecuador – CECIA. Quito, Ecuador.
- BID 2007. *Ecuador: Análisis ambiental país. Informe Fase 1. Diagnóstico*. MenteFactura – Ecolex – SLC Econometrics. Quito
- Cifuentes, M., Ponce, A., Albán, F., Mena, P., Mosquera, G., Rodríguez, J., Silva, D., Suárez, L., Tobar, A., y Torres, J. 1989. *Estrategia para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, Fase II*. Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional Forestal, Fundación Natura. Quito. Consultoría. Quito.
- Dirección Nacional Forestal 2002. *Perfil de propuesta del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Bosques y Vegetación Protectores*. Ministerio del Ambiente Quito. Ecuador.
- Gangotena, Francisco. 2005 *COMERCIALIZACION versus CIRCULACIÓN* A cada estructura productiva corresponde una de circulación. No publicado, versión digital.
- Geertz Clifford. 1986. *Los Usos de la diversidad*. Ediciones Paidós y Universidad Autónoma de Barcelona.
- Graziana, Borrini-Feyerabeno. Mayo 1997. *Manejo Participativo de Aps: adaptando el método al contexto*, Unión Mundial para la naturaleza.
- Lascano M., G. Ordoñez, P. Suárez, y C. Viteri. 2007. *Valoración económica de los aportes de las áreas protegidas a las condiciones de vida de las poblaciones humanas en sus áreas de influencia*. The Nature Conservancy, MenteFactura. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito. Ecuador.
- Ministerio de Agricultura. 1981. *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Dirección Nacional Forestal. Quito.
- Ministerio de Agricultura. 1983. *Reglamento General de Aplicación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Dirección Nacional Forestal. Quito.
- Ministerio del Ambiente. 2001a. *Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Quito. Ministerio del Ambiente.
- Ministerio del Ambiente. 2005b. *Análisis de las necesidades de financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*. Quito.- Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. 2006. *Actualización del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016* (informe final de consultoría). Proyecto Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF). REGAL-ECOLEX (no publicado). Quito.
- Ministerio del Ambiente. 2007b (In prep.) *Estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016*. Quito, Ecuador.
- Mena Valenzuela, P. 2003. *Evaluación Ecológica Rápida de Mamíferos en el Sector Sur de la Cordillera del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador* [Pp. 5-25]. Fundación Natura, Quito.
- Morales-Mite, M. 2003. *Evaluación Ecológica Rápida de Herpetofauna en el Sector Sur de la Cordillera del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador* [Pp. 31-58]. Fundación Natura, Quito.
- Neill, David. Julio 2005. Botanical Treasures between the Andes and the Amazon. Planta Talk
- Neill, David. 2007. Inventario botánico de la región de la Cordillera del Cóndor 2004-2007. Jardín Botánico de Missouri. s/ed. USA.
- Rivas, J., Ulloa, R., Cracco, M. & Gutiérrez, I. (Eds.) 2006. *Fortalecimiento de la efectividad de manejo en los Andes*. Memorias del Taller Nacional de Ecuador, 24 y 25 de noviembre de 2005. UICN. Quito, Ecuador.
- Sierra, R., Campos, F. & Chamberlin, J. 1999 b. *Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador Continental*. Un estudio basado en la diversidad de ecosistemas y su ornitofauna. Ministerio de Medio Ambiente, Proyecto INEFAN-GEF-BIRF, ECOCIENCIA, WCS, CDC, AS, ASU.
- SIISE *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador* -. 2005. SIISE Versión 4.0. Secretaría Técnica del Frente Social. Gobierno del Ecuador. Quito. Ecuador
- Ulloa, R. & M. Morales. 2003b. *La cogestión en el manejo de las áreas protegidas del SNAP: Conceptualización y Lecciones Aprendidas*. Fundación Natura – The Nature Conservancy.



Ponencia presentada en el I Congreso Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. 16 – 18 de julio de 2003, Ministerio del Ambiente. Quito – Ecuador.

- Valarezo, V., Andrade, R., Díaz, R., Célleri, Y., & Gómez, J. 1999. *Evaluación de la eficiencia de manejo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*. INEFAN, Quito, Ecuador. 162 p.
- Viteri, Xavier. (Ed.). 2003. Metodología e Identificación de un Área Importante de Conservación en la Zona Norte de la Cordillera del Cóndor, Provincia de Morona Santiago, Ecuador. Fundación Natura, Quito. Documento técnico sin publicar.



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
subsistemas.			financieros para el ente estatal rector y coordinador del SNAP.
<p>03. Promover el reconocimiento social acerca de la importancia de la diversidad biológica y las áreas protegidas como elementos que contribuyen al desarrollo sustentable del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al final del 2007 se cuenta con un Plan Estratégico conocido por los principales actores vinculados con el SNAP. ➤ Para el 2008 está en marcha un proceso de promoción y difusión del SNAP y para el 2010 la población ecuatoriana reconoce su importancia, sus beneficios y su contribución a la economía nacional. ➤ Para el 2010 el sistema educativo en sus niveles primario, medio, superior, habrán integrado en sus planes de educación contenidos relativos a la importancia de la biodiversidad y el mantenimiento de áreas protegidas. 	<p>E4. Fortalecimiento de capacidades de los actores responsables del manejo y administración de las áreas protegidas seccionales, privadas y comunitarias.</p> <p>E5. Posicionamiento social de la importancia de las áreas protegidas del SNAP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar y coordinar procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido las instancias responsables de la administración y manejo de los subsistemas ➤ Diseñar e implementar una estrategia de comunicación del PE-SNAP para diferentes audiencias. ➤ Promover programas de educación y comunicación - formales y no formales- dirigidos a diversos sectores de la población ecuatoriana, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y otras instituciones.
<p>04. Promover el manejo integral del SNAP, a través de la participación de los actores en la gestión de las áreas protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para finales del 2007 se habrán acordado alternativas para fortalecer los mecanismos de participación en las áreas protegidas. ➤ Para el 2010 la Autoridad Ambiental Nacional contará con una política de participación social para la gestión del SNAP. ➤ Para el 2015, las políticas y normativa del SNAP orientan la gestión ambiental de las autoridades sectoriales y seccionales referida a la administración y manejo de áreas protegidas. 	<p>E6. Fortalecimiento de mecanismos de participación para el manejo de las áreas protegidas del SNAP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar las experiencias de participación social existentes en la gestión del SNAP. ➤ Identificar los mecanismos de participación social para las áreas protegidas del SNAP. ➤ Formular e implementar una política nacional sobre participación en el manejo del SNAP.
<p>05. Promover el establecimiento de un marco normativo, político, institucional y financiero favorable para la gestión del Sistema Nacional de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2007 se han definido los requisitos y procedimientos adecuados para el aprovechamiento racional de recursos no renovables por excepción en áreas protegidas y ecosistemas frágiles, según lo dispone el artículo 6 de la Ley de Gestión Ambiental. ➤ Para el 2008 se dispone de un marco legal que viabilice la implementación de la estructura del SNAP. ➤ Para el 2008 se habrán rectificado las 	<p>E7. Establecimiento y consolidación del marco legal y político del SNAP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar ante el Congreso Nacional la rectificación de las incongruencias y errores introducidos en la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. ➤ Elaborar de manera participativa, la Ley Orgánica del SNAP, su reglamento



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Áreas Protegidas.</p>	<p>incongruencias y errores introducidos en la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2009 se habrá promulgado en el Registro Oficial la Ley Orgánica del SNAP, derogando en su parte correspondiente la Codificación de la Ley Forestal 	<p>E8. Fortalecimiento de políticas, instrumentos legales y procedimientos para la factibilidad y evaluación ambiental de actividades de desarrollo y extractivas en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.</p>	<p>general, reglamentos específicos e instructivos de esta ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acordar, con los actores involucrados, usos y competencias sobre los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. ➤ Fortalecer la capacidad técnica de la Autoridad Ambiental Nacional y los gobiernos seccionales para el cumplimiento de los estudios y planes de manejo ambiental ➤ Definir criterios para el manejo y control ambiental para la ejecución de actividades de desarrollo y extractivas en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento. ➤ Gestionar la expedición del reglamento general a la Ley de Gestión Ambiental ante la Presidencia de la República, con base al proyecto actualizado que dispone el MAE.
<p>O6. Alcanzar la sostenibilidad financiera, a largo plazo, para el PANE y aplicar mecanismos financieros para la gestión de los otros subsistemas del SNAP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2008 se duplican los ingresos de autogestión en relación a los generados al 2006 (\$800.000), que incluya mecanismos de reinversión en el PANE. ➤ Para el 2010 se contará con un marco político, normativo y procedimientos que permitan la aplicación de incentivos económicos de los bienes y servicios que prestan las áreas protegidas. ➤ Para el 2012 se habrá logrado que el Estado y otros actores con interés en la gestión de áreas protegidas cubran al menos el escenario básico de administración y manejo del PANE. ➤ Para el 2014 se estará aplicando un programa de incentivos para la gestión del SNAP. ➤ Para el 2015, el Fondo de Áreas Protegidas contará con 60 millones de dólares, los cuales se han incrementado en forma progresiva, a partir de \$18 millones en el 2008 a \$35 millones en el 2010. ➤ Para el 2015, se ha logrado financiar el 70% del escenario integral. 	<p>E9. Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del SNAP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar la Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Patrimonio de Áreas Naturales y concertar un plan de acción para su ejecución. ➤ Revisar periódicamente el sistema tarifario por los servicios que brinda el PANE. ➤ Reinvertir en el PANE, los ingresos de autogestión generados por el pago de los servicios de las áreas protegidas, mediante el establecimiento y manejo de un fideicomiso liderado por la Autoridad Ambiental Nacional. ➤ Definir e implementar mecanismos de compensación financiera por los impactos ambientales negativos provocados por los proyectos de desarrollo y actividades extractivas, realizadas por excepción, en áreas protegidas.



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>07. Disponer de información especializada, sistematizada y de fácil acceso, que sustente la toma de decisiones para la gestión del SNAP.</p> <p>08. Mejorar la gobernabilidad del PANE, a través del manejo de conflictos de tenencia de la tierra, en el marco de las disposiciones constitucionales e instrumentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el año 2008 se habrá acordado normas y procedimientos de investigación y monitoreo biológico, ECOLÓGICAológico y socio-ambiental que sustenten la gestión integral del SNAP. ➤ Para el 2010 estará en funcionamiento un sistema de información ECOLÓGICAológica y socio-ambiental accesible para el público en general y para la adopción de decisiones relacionadas con el SNAP. ➤ Para el 2007 se ha iniciado el proceso de manejo de conflictos de la tenencia en el PANE, con énfasis en los sitios de mayor presión. ➤ Para el 2012 se han delimitado los sitios de mayor presión de las áreas protegidas del PANE. ➤ Para el 2012 existen acuerdos entre el MAE y los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas con respecto al uso y tenencia de tierra en el PANE. 	<p>E10. Desarrollo de sistemas de investigación, monitoreo y evaluación ECOLÓGICAológica y socio-ambiental en el SNAP.</p> <p>E11. Manejo de conflictos de la tenencia de la tierra en el PANE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concertar con la cooperación internacional y el sector privado la canalización de recursos económicos reembolsables y no reembolsables para la sostenibilidad financiera del SNAP. ➤ Concertar y aplicar con el Ministerio de Turismo una estrategia para desarrollo de facilidades y promoción del turismo sostenible en áreas protegidas del SNAP. ➤ Impulsar la capitalización del Fondo de Áreas Protegidas y otros que se puedan crear para el financiamiento de las áreas protegidas. ➤ Implementar herramientas para contar con información financiera actualizada y cumplir con los mecanismos de rendición de cuentas en las áreas que integran el SNAP incluyendo a todos los actores vinculados a su gestión. ➤ Diseñar e implementar entre la Autoridad Ambiental Nacional y actores clave los mecanismos y procedimientos de investigación y monitoreo biológico, ECOLÓGICAológico y socio-ambiental para la gestión integral del SNAP. ➤ Aplicar las recomendaciones de los estudios de efectividad de manejo de las áreas protegidas. ➤ Implementar la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico del SNAP. ➤ Ejecutar un programa de manejo de conflictos. ➤ Ejecutar un programa de delimitación física de las áreas protegidas del PANE, bajo el principio de integralidad del SNAP.




OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
-----------	-------	-------------	----------

nacionales e
internacionales.

ANEXO 2: Áreas Protegidas del Patrimonio del Estado (MAE, 2007)

Áreas Naturales que Conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador						
ÁREA NATURAL	SUPERFICIE			CREACIÓN DEL ÁREA		
	Terrestre ha	Marina ha	Total ha	FECHA m-d-a	Acuerdo o Resolución	No. Registro Oficial / Fecha
1. PARQUE NACIONAL CAJAS	28.808	0	28.808	06-06-77	A - 203	317 07-04-77
2. PARQUE NACIONAL COTOPAXI	33.393	0	33.393	08-11-75	A - 259-A	876 08-27-75
3. PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	693.700	0	693.700	05-14-36	A - 31	189 05-14-36
4. PARQUE NACIONAL LLANGANATES	219.707	0	219.707	01-18-96	R - 002	907 03-19-96
5. PARQUE NACIONAL MACHALILLA	56.184		56.184	07-26-79	A - 322	69 11-20-79
6. PARQUE NACIONAL PODOCARPUS	146.280	0	146.280	12-15-82	A - 398	404 01-05-83
7. PARQUE NACIONAL SANGAY	517.765	0	517.765	06-16-75	A - 190	840 07-07-75
8. PARQUE NACIONAL SUMACO	205.249	0	205.249	03-02-94	R - 009	471 06-28-94
9. PARQUE NACIONAL YASUNI	982.000	0	982.000	07-26-79	A - 322	69 11-20-79
10. PARQUE NACIONAL EL CÓNDOR	2.440	0	2.440	07-04-99	DE - 396	210 06-11-99
11. RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS		14'110.000	14'110.000	11-07-96	R - 058	70 09-18-96
12. RESERVA BIOLÓGICA LIMONCOCHA	4.613	0	4.613	09-23-85	A - 394	283 10-01-85
13. RESERVA ECOLÓGICA EL ÁNGEL	15.715	0	15.715	08-05-92	A - 415	021 09-08-92
14. RESERVA ECOLÓGICA ANTISANA	120.000	0	120.000	07-21-93	R - 18	265 08-31-93
15. RESERVA ECOLÓGICA. CAYAMBE COCA	403.103	0	403.103	11-17-70	A - 818	104 11-20-70
16. RESERVA ECOLÓGICA ARENILLAS	17.082	0	17.082	05-16-01	A - 001	342 06-07-01
17. RESERVA ECOLÓGICA. COFÁN-BERMEJO	55.451	0	55.451	01-30-02	A - 016	519 02-21-02
18. RESERVA ECOLÓGICA. COTACACHI CAYAPAS	204.420	0	204.420	09-29-68	A - 1468	17 09-24-68
19. RESERVA ECOLÓGICA. LOS ILINIZAS	149.900	0	149.900	12-11-96	R - 066	92 12-19-96
20. RESERVA ECOLÓGICA. CAYAPAS MATAJE	51.300	0	51.300	10-26-95	DE - 052	822 11-15-95
21. RESERVA ECOLÓGICA. MANGLARES CHURUTE	49.894	0	49.894	09-26-79	A - 322	69 11-20-79
22. RESERVA ECOLÓGICA. MACHE CHINDUL	119.172	0	119.172	08-09-96	R - 045	29 09-19-96
23. RESERVA GEBOTÁNICA PULULAHUA	3.383	0	3.383	01-28-66	A - 194	715 03-21-66
24. RESERVA FAUNÍSTICA CHIMBORAZO	58.560	0	58.560	10-26-87	A - 437	806 11-09-87
25. RESERVA FAUNÍSTICA CUYABENO	603.380	0	603.380	07-26-79	A - 322	69 11-20-79
26. RESERVA FAUNÍSTICA MANGLARES EL SALADO	5.217	0	5.217	11-15-02	A - 142	

27.	 AREA NACIONAL DE RECREACIÓN EL BOLICHE	400	0	400	07-26-78	Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas Un Estudio de Caso en Ecuador	69 11-20-79	
28.	AREA NACIONAL DE RECREACIÓN PARQUE LAGO	2.283	0	2.283	11-15-02	A - 141		
29.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PASOCHOA	500	0	500	12-11-96	R - 065	92 12-19-96	
30.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE ISLA CORAZÓN	700	0	700	11 - 03 - 02	A - 133		
31.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE ISLA SANTA CLARA	5	0	5	06-03-99	A - 83		
32.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA CHIQUITA	809	0	809	11-22-02	A - 149		
33.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MANGLARES ESTUARIO RIO MUISNE	3.173	0	3.173	03-28-03	A - 047		
34.	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE EL ZARZA	3.643	0	3.643	06-28-06	A - 077		
35.	RESERVA BIOLÓGICA EL QUIMI	9.071,,20	0	9.071,,20	2007			
SUBTOTAL SUPERFICIE TERRESTRE DEL SNAP		4 767.260,2						
SUBTOTAL SUPERFICIE MARINA DEL SNAP					14'110.000			
SUPERFICIE TOTAL DEL SNAP		18.868.189						
PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL PAÍS			18.59 %					



ANEXO 3: Problemas del Sistema de Areas Protegidas elaborado por el Ministerio del Ambiente

Síntesis de la problemática de manejo del SNAP	
PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Problema 1. Varios ecosistemas de alta prioridad para la conservación no están incluidos en el SNAP.</p>	<p>Algunos ecosistemas marinos, dulce-acuícolas, marino costeros y terrestres, entre los que se incluyen áreas cubiertas por bosques protectores, zonas de regulación hídrica y sitios de conectividad biológica no están adecuadamente representados en el SNAP.</p> <p>Actualmente la Ley Forestal y de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre no permite la inclusión en el SNAP de iniciativas de conservación privadas, comunitarias y de gobiernos seccionales.</p>
<p>Problema 2: La mayoría de investigaciones que se realiza en las áreas protegidas del SNAP no está vinculada con las necesidades de manejo, no permite evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación ni contribuyen a la toma de decisiones.</p>	<p>La mayoría de investigaciones no han respondido a las prioridades de manejo del área y no proporcionan información para la toma de decisiones.</p> <p>La mayoría de ejercicios de evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas han estado enfocados a medir el cumplimiento de los insumos. Pocas áreas protegidas monitorean y evalúan el estado de conservación de la biodiversidad y el nivel de amenaza hacia los recursos y por tanto el nivel de cumplimiento de los objetivos de conservación.</p> <p>La información biológica, ECOLÓGICA, cultural y socioeconómica, que posee la Autoridad Ambiental Nacional se encuentra desactualizada no sistematizada ni disponible, lo cual limita su utilidad para la toma de decisiones.</p>
<p>Problema 3: No se dispone de un Plan Estratégico del SNAP actualizado y socializado que oriente las decisiones de política en los próximos años.</p>	<p>Las actividades de las instancias responsables de la administración y manejo de las áreas protegidas se desarrollan sobre una lógica operativa. Si bien existe visión, políticas y estrategias éstas no son de largo plazo.</p>
<p>Problema 4: La diversidad biológica aún no es reconocida como un recurso estratégico para el desarrollo sustentable.</p>	<p>La mayoría de la población no reconoce que la diversidad biológica puede favorecer su bienestar presente y futuro. El Estado, por su parte, no ha interiorizado el valor de los servicios ambientales en sus decisiones de política.</p>
<p>Problema 5: Se carece de un marco político y legal específico que regule de manera integral el SNAP.</p>	<p>Las políticas del SNAP no han sido definidas de forma oficial o constan dispersas en diversos instrumentos. Esto incide en: 1) una falta de eficacia jurídica, ya que la mayoría de las políticas existentes no se concreta en instrumentos vinculantes; 2) una alta generalidad en sus "mandatos", lo cual dificulta su implementación práctica; y 3) un generalizado incumplimiento de las mismas.</p> <p>Aún no se cuenta con normativa específica que regule de manera integral al SNAP y que brinde respuestas a los vacíos existentes.</p> <p>Las categorías de manejo propuestas por la actual Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre tienen un enfoque preservacionista y no definen con claridad los objetivos y actividades específicas para cada categoría de manejo.</p>
<p>Problema 6: Existen conflictos de tenencia de la tierra en áreas protegidas del PANE.</p>	<p>La Ley Forestal prohíbe todo derecho real sobre el patrimonio de áreas naturales protegidas, disponiendo por tanto que sean de exclusiva propiedad del Estado en calidad de bienes nacionales de uso público. En la práctica, la implementación de esta disposición</p>



Síntesis de la problemática de manejo del SNAP	
PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Problema 7: Limitada capacidad de gestión de la Autoridad Ambiental Nacional para un manejo administrativo integral del SNAP.</p>	<p>ha representado conflictos para la gestión de las áreas protegidas.</p>
<p>Problema 8: Insuficientes instrumentos para generar y gestionar recursos financieros orientados a la sostenibilidad financiera del SNAP.</p>	<p>La actual instancia que administra el SNAP, específicamente el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, no es funcional a las demandas de consolidación y fortalecimiento del SNAP por el bajo número de personal, escasos recursos económicos y materiales y la falta de articulación en la planificación de las áreas protegidas entre las diferentes instancias del Ministerio del Ambiente.</p> <p>Los instrumentos existentes carecen de sustento técnico para su aplicación. En muchos casos los valores están desactualizados.</p> <p>Los recursos económicos que generan las áreas protegidas no pueden ser utilizados directamente por el MAE, sino que forman parte del Presupuesto General del Estado.</p> <p>No existe una reglamentación para la orientación de las inversiones y para un desarrollo administrativo, financiero y autónomo de las áreas protegidas.</p> <p>Solo algunas áreas protegidas subvencionan al SNAP, disminuyendo las posibilidades de reinversión de un porcentaje de sus ingresos.</p> <p>Las categorías de ingreso a las que da paso el TULAS todavía no generan ingresos por autogestión.</p> <p>Un bajo porcentaje de los recursos que se obtienen llegan a invertirse en las prioridades establecidas en cada área protegida.</p>
<p>Problema 9: Falta de decisión política para el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente respecto al aprovechamiento de los recursos naturales dentro del SNAP.</p>	<p>Existen concesiones petroleras, mineras y megaproyectos dentro de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento que han sido autorizadas sin respetar o tomar en cuenta los criterios de conservación de la diversidad biológica que rigen en las áreas protegidas.</p> <p>Existe falta de coordinación entre instituciones del Estado encargadas de la gestión de recursos naturales.</p>
<p>Problema 10: Bajo nivel de involucramiento de actores sociales e institucionales en el manejo de las áreas protegidas.</p>	<p>La Ley Forestal orienta el manejo de las áreas protegidas hacia la preservación de los recursos naturales, con una limitada participación de la población.</p> <p>El MAE ha utilizado varios y diversos instrumentos para involucrar a los actores sociales en el manejo de las áreas protegidas, tales como los comités de gestión y convenios con diferentes actores. Sin embargo, todavía no existe una política oficial de participación social en el manejo del SNAP.</p> <p>Gran parte de la población que vive al interior de áreas protegidas o en sus zonas de amortiguamiento han visto afectadas sus actividades productivas, muchas de ellas no sustentables.</p>
<p>Problema 11: No existe reconocimiento por parte de las autoridades y la población en general de</p>	<p>Existe limitada información y difusión sobre la valoración económica de los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas.</p> <p>Todavía prevalece la visión de que los recursos naturales son inagotables, lo cual explica la existencia de una percepción poco</p>



Síntesis de la problemática de manejo del SNAP	
PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL
los servicios ambientales que generan las áreas protegidas.	favorable para el pago de los servicios ambientales que generan las áreas protegidas. Los sectores sociales que se han favorecido de los bienes y servicios ambientales generados por las áreas protegidas no siempre han reconocido su valor económico ni han contribuido al financiamiento para su conservación.

Fuente: MAE 2006



ANEXO 4: Informe nacional para el segundo Congreso de Parques Latinoamericanos (MAE 2007)

Estado actual de los planes de manejo en las áreas protegidas del PANE			
	AREA PROTEGIDA	ESTADO	AÑO
1	Parque Nacional Galápagos	Actualizado	2005
2	Parque Nacional Cajas	Actualizado	2004
3	Reserva ECOLÓGICAógica Antisana	Actualizado	2003
4	Reserva ECOLÓGICAógica Mache - Chindul	Actualizado	2005
5	Reserva Marina Galápagos	Actualizado	2005
6	Reserva ECOLÓGICAógica Arenillas	Actualizado	2003
7	Reserva Geobotánica Pululahua	Desactualizado	1990*
8	Reserva ECOLÓGICAógica Cotacachi Cayapas	Desactualizado	1983*
9	Reserva ECOLÓGICAógica Cayambe Coca	Desactualizado	1998*
10	Parque Nacional Cotopaxi	Desactualizado	1996
11	Reserva de producción de fauna Cuyabeno	Desactualizado	1993
12	Area Nacional Recreacional El Boliche	Desactualizado	1995
13	Reserva ECOLÓGICAógica Manglares Churute	Desactualizado	1996
14	Parque Nacional Machalilla	Desactualizado	1998*
15	Parque Nacional Podocarpus	Desactualizado	1997
15	Reserva Biológica Limoncocha	Desactualizado	1988*
17	Reserva de producción de fauna Chimborazo	Desactualizado	1986
18	Reserva ECOLÓGICAógica El Angel	Desactualizado	1994
19	Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras	Desactualizado	1996*
20	Reserva ECOLÓGICAógica Manglares Cayapas Mataje	Desactualizado	1998
21	Parque Nacional Llanganates	Desactualizado	1996
22	Reserva ECOLÓGICAógica Los Ilinizas	No tiene	
23	Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	No tiene	
24	Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	No tiene	
25	Parque Nacional El Cóndor	No tiene	
26	Reserva de Producción de fauna Manglares El Salado	No tiene	
27	Area Nacional de Recreación Parque Lago	No tiene	
28	Reserva ECOLÓGICAógica Cofán Bermejo	No tiene	*
29	Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón	No tiene	
30	Refugio de Vida Silvestre La Chiquita	No tiene	



31	Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Muisne	No tiene	
32	Refugio de Vida Silvestre El Zarza	No tiene	
33	Reserva Biológica El Quimi	No tiene	
		Plan Gerencial	2007*
34	Parque Nacional Sangay	Plan Gerencial	2004
35	Parque Nacional Yasuní	Plan Gerencial	2003
Ministerio del Ambiente .Informe de Estado País para el Congreso Latinoamericano de Areas Protegidas. 2007			

* **En proceso de actualización o de diseño**

ANEXO 5

Evolución de la institucionalidad de las Areas Protegidas	
1936	Creación del Parque Nacional Galápagos
1971	Ley de Preservación de zonas de reserva y parques nacionales,
1973	Se crea el departamento de Areas naturales y recursos silvestres en el Ministerio de Agricultura
1974 y 1976	Estrategia Preliminar para Conservación de Áreas silvestres” donde se proponen 15 Áreas Protegidas
1976	Se crea el Sistema nacional de áreas protegidas, SNAP
1981	Ley Forestal y Conservación de Áreas naturales y vida silvestre Patrimonio Nacional de Areas Naturales del Estado y el Patrimonio Forestal del Estado, de bosques y Vegetación protectoras
1989	Segunda estrategia de conservación
1990	Se crea la Subsecretaría Forestas y de Recursos Naturales Renovables
1992	Se crea el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre INEFAN, semiautónoma relacionada con el Ministerio de Agricultura
1996	Se crea el Ministerio del Ambiente
1999	INEFAN se integra al Ministerio del Ambiente
1998	Constitución Política del Ecuador ⁴ , Principios y derechos ambientales Declara de interés público: a la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio genético del país; a la recuperación de espacios naturales degradados; Establece o confirma el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas que garanticen la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos. Señala el derecho soberano del Estado sobre la diversidad biológica, promoviendo su conservación y utilización sostenible con la participación de las poblaciones involucradas, y de conformidad con los convenios y tratados internacionales.
1999	Se elabora el Plan Estratégico <u>no aprobado</u> con la visión y la misión, una evaluación de la aplicación de los objetivos nacionales de conservación y la efectividad de manejo de las 25 áreas protegidas. Propuso 6 sistemas regionales basados en una lógica administrativa-política dentro de los cuales estarían las áreas protegidas, los corredores ecológicos y las zonas de amortiguación
1999	Ley de Gestión Ambiental (Ley No 37/1999), publicada en el Registro Oficial 245 de 30 de Julio de 1999 la cual, entre otros aspectos, regula las actividades que puedan impactar al ambiente y a las áreas protegidas.
2001	Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001 – 2010 Análisis del estado de las áreas protegidas, propuso políticas y definió un plan de acción (Ulloa & De la Torre, 2001. MAE, 2001b). Recien en el año 2007 esta estrategia quedó como política de Estado (Decreto Ejecutivo, Registro Oficial Nro. 11. 30 de enero de 2007)

⁴ Registro Oficial No 1 de 10 de agosto de 1998



2002	Decisión No. 523 de la Comunidad Andina de Naciones: Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Registro Oficial No. 672 del 27 de septiembre del 2002) Identifica los principales ecoregiones compartidas entre países Propone crear áreas protegidas transfronterizas.
2001-2006	Proceso de desconcentración de la gestión ambiental incluyendo una distritalización en el manejo de las áreas protegidas y de los recursos forestales.
2005	Análisis de Necesidades de Financiamiento del SNAP (MAE, 2005), las áreas protegidas no han mejorado su situación financiera en relación a 1998, año en que existen datos comparables a este análisis, existiendo un mayor déficit de recursos clave como personal, medios de transporte y equipamiento, debido especialmente a que no se ha incrementado el aporte fiscal a estas áreas. El PANE, a diferencia de 1998, actualmente cuenta con once áreas protegidas nuevas
2006	Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por oficializarse. Proponer un SNAP basado en 4 subsistemas, a saber: a) Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas, b) Áreas Protegidas declaradas por los Gobiernos Seccionales, c) Áreas Protegidas Comunitarias , y d) Áreas Protegidas Privadas.
Elaboración del autor. Diversas fuentes. 2007	

ANEXO 6

Áreas Protegidas del Ecuador, según superficies, regiones, año de creación.				
NOMBRE	Superficie en hectáreas	REGIÓN	Años formación/ Reformas	ALTITUD m.s.nm
PARQUES NACIONALES				
Galápagos	693.700,0	Insular	36 /59 /69	0 - 1707
Sangay	517.765,0	Andina-Amazonia	75 /79 /92	600 - 5230
Cotopaxi	33.393,0	Andina-Amazonia	75 /79	3400 - 5897
Cajas	28.808,0	Andina	77	3000-
Machalilla (terrestre)	56.184,0	Costa	79 /94	0 - 850
Yasuní	982.000,0	Amazonia	79 /90 /92	300 - 600
Podocarpus	146.280,0	Andina-Amazonia	82	600 - 3600
Sumaco	205.249,0	Amazonia	94	300 - 3732
Llanganates	219.707,0	Andina- Amazonia	96	1200 - 4200
Parque El Cóndor	2.440,0	Amazonia	1999	2200
Total Parques	2.885.526,0			
RESERVAS ECOLÓGICAS				
Cotacachi Cayapas	204.420,0	Costa-Andina	68 /79	100 - 4939
Cayambe-Coca	403.103,0	Andina- Amazonia	70 /79	750 - 5790
Manglares Churute	48.894,0	Costa	79 /87	600 - 900
El Angel	15.715,0	Andina	92	3644 - 4768
Antisana	120.000,0	Andina- Amazonia	93	300 - 5076



Manglares Cayapas Mataje	51.300,0	Costa	95	
Los Ilinizas	149.900,0	Andina	96	800
Mache Chindul	119.172,0	Costa	96	300
Reserva Arenillas	17.082,0	Costa	2001	
Cofán Bermejo	55.451,0	Amazona	2002	500 -1200
Total Reservas Ecológicas	1.185.037,0			
RESERVAS FAUNISTICA				
Cuyabeno	603.380,0	Amazonia	79 /91 /93	200 – 280
Chimborazo	58.560,0	Andina	87	3800 – 6310
Reserva de Producción de fauna Manglares El Salado	5.217,0	Costa	2002	100
Total reserfas faunisticas	667.157,0			
OTRO TIPO DE RESERVAS				
Biológica Limoncocha	4.613,0	Amazonia	85 /86	230
Geobotánica Pululahua	3.383,0	Andina	66 /85	1800 – 3356
Reserva Biológica El Quimi	9.071,0	Amazonia	2006	2000 -2400
Total Otro tipo reservas	17.067,0			
REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE, ÁREAS NACIONALES DE RECREACIÓN Y OTRAS				
El Boliche	1.077,0	Andina	79	3000 – 3600
Area Nacional de Recreación Parque Lago	2.283,0	Costa	2002	
Refugio Vida Silvestre Isla Santa Clara	5,0	Andina	99	
Refugio de vida silvestre Pasochoa	500,0	Andina	96	2500-3000
Refugio de Vida Silvestre El Zarza	3.643,0	Amazonia	2006	1400
Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón	700,0	Costa	2002	
Refugio de Vida Silvestre La Chiquita	809,0	Costa	2002	
Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Muisne	3.173,0	Costa	2003	
Total Refugios de Vida Silvestre y otras	12.195,00			
TOTAL GENERAL	4.766.982			
Elaboración del autor. Diversas fuentes. 2007				



Categoría UICN	Descripción	Categoría del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador	Descripción
Categoría I	Área protegida manejada principalmente con fines científicos o para la protección de la naturaleza (Reserva Natural Estricta / Área Natural Silvestre).	Reserva Biológica	Es un Área de extensión variable que se halla en cualquiera de los ámbitos, terrestre o acuático destinada a la preservación de la vida silvestre.
		Reserva Ecológica	Área natural protegida de más de 10,000 hectáreas y tiene las siguientes características y propósitos. Uno o más ecosistemas con flora y fauna silvestre. Importantes amenazadas de extinción.
Categoría II	Área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación (Parque Nacional).	Parque Nacional	Área natural protegida extensa de más de 10,000 hectáreas, de uno o varios ecosistemas. Diversidad de especies de flora y fauna. Mantenimiento del área en su condición natural.
Categoría III	Área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas (Monumento Natural).	Reserva Geobotánica	Área natural protegida enfocada a la conservación de paisajes y actividades recreativas.
Categoría IV	Área protegida manejada principalmente para conservación, con intervención a nivel de gestión (Área de Manejo de Hábitat / Especies).	Refugio de Vida Silvestre	Área indispensable para garantizar la existencia de la vida silvestre residente o migratoria con fines científicos, educativos y recreativos.
Categoría V	Área protegida manejada especialmente para conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos (Paisaje Terrestre y Marino Protegido).		
Categoría VI	Área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de ecosistemas naturales (Área Protegida con Recursos).	Área Natural de Recreación	Superficie de 1000 hectáreas, existen bellezas paisajísticas, recursos turísticos o de recreación, en ambiente natural, fácilmente accesibles desde centros de población.
		Reserva de Producción de Fauna	Es un Área de superficie variable establecida específicamente para fomentar y desarrollar el uso económico de la fauna silvestre.

Modificado de Ulloa, et al., 1997

Número de Áreas Naturales Protegidas del PANE por categoría y superficie			
Categoría	Número de AP	Superficie (miles de ha.)	% respecto al total del SNAP*



Parque Nacional	10	2'885.526	60.69 %
Reserva Ecológica	10	1'186.037	24.95 %
Refugio de Vida Silvestre	6	5.187	0.11 %
Reserva de Producción de Fauna	3	667.157	14.03 %
Reserva Biológica	2	4.613	0.09 %
Área Nacional de Recreación	2	2.683	0.06 %
Reserva Marina	1	14'110.000	
Reserva Geobotánica	1	3.383	0.07 %
Áreas de caza y pesca	-		
Total de AP del SNAP	35		100 %
Subtotal SUPERFICIE TERRESTRE		4'806.518	
* No se contabiliza la Reserva Marina de Galápagos			

Áreas protegidas creadas a partir de 1997		
Áreas protegidas	Fecha de creación	Tamaño
Parque el Cóndor	11-06-99	2 440
Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	24-06-99	5
Reserva Ecológica Arenillas	07-06-01	17 082
Reserva Ecológica Cofán Bermejo	21-02-02	55 451
Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón	30-10-02	700
Refugio de Vida Silvestre La Chiquita	21-11-02	809
Refugio de Vida silvestre Manglares Estuario Río Muisne	28-03-03	3 173
Área Nacional de Recreación Parque Lago	22-01-06	2 283
Refugio de Vida Silvestre El Zarza	17-07-06	3 643
Reserva Biológica El Quimi	26-12-06	9 071,2



Ciudad	Población	Área protegida que provee el agua
Quito	2.000.000	Reservas Cayambe-Coca, Antisana, Paschocha, Ilinizas y Parque Nacional Cotopaxi
Cuenca	400.000	PN Cajas
Santo Domingo de los Colorados	200.000	Reserva Los Ilinizas
Ambato	200.000	Parques Chimborazo y Llanganates
Riobamba	130.000	PN Chimborazo
Loja	120.000	PN Podocarpus
Tulcán	50.000	Reserva El Ángel
Guaranda	25.000	PN Chimborazo
Cayambe	40.000	Reserva Cayambe Coca
Puyo	25.000	PN Sangay
Tena	18.000	PN Sangay
Población Total	3.208.000	

MAE Informe Ecuador 2007



Áreas Protegidas	Proyectos		Potencia en MW	Caudal total m3/s
Reserva Ecológica Los Ilinizas	Toachi-Pilaton (*)		190	
	Alluriquin Santa Ana Corazón Sarapullo	Las Juntas Yaquchaqui Guangazo Atenas	281	195
Reserva Ecológica Cayambe Coca Reserva Ecológica Antisana Parque Nacional Sumaco Napo Galeras	Coca Codo Sinclair I y II Cedroyacu		1.131	202
	Sizaplaya Quijos 1 Due	Cosanga Misahualli Sigsicamba	149,10	123
Reserva Ecológica Llanganates	Vereyacu Catachi Cedroyacu		2.140	535
	Jatunyacu Victoria		75	375
Parque Nacional Sangay	Tisay Tigrillos Yaguetro Sucia Victoria	Raura Tambo Puela II Chambo Cebadas	254	284
	Cardenillo Sopladora Lligua Muyu		822	310
	Agoyan (*)		156	
	Paute (*)		1075	
Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas	Chontal Chirapi Santa Rosa Vacas Galin Intag Puniyacu	Negro Aguas Claras Pamplona Bellavista Bravo Grande	384,10	467
	Villadora Mandariacu	Tortuga Llurimaguas	727	935
Parque Nacional Cajas	Sucay (*)		24	
	Saimirin (*)		14.4	
(*) En funcionamiento				

Fuentes: CONELEC: Plan de electrificación 2006 – 2015 en Pallares, 2007.



De las 46 formaciones vegetales o ecosistemas del Ecuador, 39 están incluidas dentro del PANE. Los 7 ecosistemas que aún no están incluidos son: Bosque Deciduo Piemontano de la Costa, Bosque Semideciduo Piemontano de la Costa, Bosque Semideciduo Montano Bajo de la Costa, Matorral Seco Montano Bajo, Matorrales Seco Montanos de los Andes del Centro y Norte, Matorrales Seco Montanos de los Andes del Sur y Matorral Húmedo Montano de las Cordilleras Amazónicas (Sierra et al., 1999b). 85 % de los 46 tipos de vegetación están cubiertos por el PANE. Pero 25 formaciones vegetales se encuentran subrepresentadas y 21 están representados en el SNAP con menos del 10 % de su superficie original (Freile, J.F. & T. Santander. 2005; Josse & Cano, 2001)